



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

viernes, 16 de enero de 1987

Número 3

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
81.	Resolución de 16 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.	87	Orden de 15 de diciembre de 1986, por la que se establece el procedimiento para la solicitud de autorización de percepciones por actividades y servicios complementarios en Centros privados concertados. 86. 103
82.	Resolución de 16 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, en la unidad de actuación CR-12.	88	Resolución de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las plazas vacantes existentes en los Grupos de catedráticos numerarios y profesores agregados de bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 96. 104
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
14.	Orden de 30 de agosto de 1986, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión). 2ª parte.	88	Resolución de 19 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se fijan las plantillas de los Cuerpos de profesores numerarios y Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial. 97. 118

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
85.	Orden de 11 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la composición del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.	128	Jiménez-Castellanos Ballesteros, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Farmacia y Tecnología Farmacéutica. 131
94.	Orden de 12 de diciembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo a la extensión del I.B. de Fuengirola (Málaga) en Níjar, al profesorado afectado por la creación de dicha extensión.	129	Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Enrique Ruiz Sainz, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Microbiología. 49. 131
93.	Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo, a los I.B. nº 2 de El Puerto de Santa María (Cádiz) e I.B. de Moguer (Huelva), al profesorado afectado por el desdoblamiento a los I.B. «Pedro Muñoz Seca» de El Puerto de Santa María (Cádiz) e I.B. de Palas de la Frontera (Huelva), respectivamente.	129	Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Francisco López Bonilla profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Física Teórica. 50. 131
95.	Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo, a Centros de Bachillerato de esta Comunidad, al Profesorado afectado por la transformación o creación de los mismos.	130	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Arsenio Cuellas Marques, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos. 59. 131
48	Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Rosa		Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Chamorro Martínez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española. 60. 131

61	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña Magdalena López Frías profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Fisiología.	131	Guerrero, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Fisiología.	133
62	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Muñoz Muñoz, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Antigua.	132	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jacinto Choza Armenta, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.	81 133
63	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio González García, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al Área de conocimiento de Biología Animal.	132	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jaime Navarro Casas, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.	52 133
64	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Leonardo González Vázquez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al Área de conocimiento de Filología Francesa.	132	Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (BOJA, núm. 109, de 9.12.86)	68 133
65	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix Lazo Liñán, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al Área de conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de estructuras.	132	Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Marco Miguel García Velazco, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada (BOJA, núm. 109, de 9.12.86)	69 133
66	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Maestro Poyato, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al Área de conocimiento de Explotación de Minas.	132	Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Gregorio Gollego Alvarez, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada (BOJA, núm. 109, de 9.12.86)	70 133
67	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Luis Pareja Pérez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica de la Matemático.	132	Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Camacho Pérez, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar (BOJA, núm. 109, de 9.12.86)	71 134
68	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Dolores Estrada de Oya, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Física de la Materia Condensada.	133		
69	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Josefa Delgado	133		

CONSEJERIA DE CULTURA

133	Resolución de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se nombra a don Ignacio Henores Cuéllar, como Comisario de la Exposición Antológica del pintor Maldonado.	75 134
-----	--	-----------

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

42	Orden de 28 de noviembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de un parcela no utilizable de 6,06 m ² , de los bienes de propios del ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), al propietario colindante doña Asunción Ferrera Camacho.	134
44	Orden de 4 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un inmueble, propiedad del ayuntamiento de Gerena (Sevilla), por otro perteneciente a don Antonio Aguija Alonso.	134
41	Orden de 9 de diciembre de 1986, por la que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Calvina, de naturaleza patrimonial, propiedad del ayuntamiento de Los Villares (Jaén).	134
43	Orden de 9 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad o la permuta de 37,85 m ² , propiedad del ayuntamiento de Jaén, por 28,13 m ² pertenecientes al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental.	135
40	Orden de 10 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un terreno de 7.072 m ² de los bienes de propios del ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) ubicado en la calle San Fernando s/n.	135

39	Orden de 15 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un inmueble de los bienes de propios del ayuntamiento de Cullar Vega (Granada), ubicado en la calle Manuel de Falla, 5.	135
38	Orden de 22 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios del ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) por otro propiedad del Obispado de Huelva.	136

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

79	Orden de 3 de diciembre de 1986, por la que se concede una subvención al ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería) para la construcción de 16 viviendas para la población gitana.	136
----	---	-----

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

90	Resolución de 26 de diciembre de 1986, por la que se concede una subvención a SOPREA como consecuencia del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Junta de Andalucía, para la financiación de la oficina ejecutiva de la zona de urgente reindustrialización de la Bahía de Cádiz.	136
----	--	-----

91	Resolución de 26 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.	137
89	Resolución de 29 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se publica la sexta relación de beneficiarios de subvenciones concedidas hasta la fecha.	137
92	Corrección de errores de la orden de 14 de noviembre de 1986, por la que se regula la aplicación del RD 2.219/85, de 8 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía (BOJA núm. 106, de 25.11.86).	137
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		
45	Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se acuerda la concesión de ayuda económica a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía para la organización de unas jornadas de cooperativismo agrario.	137
88	Orden de 8 de enero de 1987, por la que se concede una subvención a la empresa Proceso de Cereales, S.A. al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 1985.	138

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 17 de diciembre de 1986, por la que se conceden ayudas para reuniones científicas y actividades sanitarias de interés social.	138	98
--	-----	----

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 3 de diciembre de 1986, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía, la Fundación cultural privada denominada Antonio Mairena.	139	56
Resolución de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles para el segundo semestre del presente año.	139	77
Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Deportes, por la que se prorroga el plazo de inscripción de asociaciones deportivas inscritas en otros registros.	140	87

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

76	Sentencia	140
54	Cédula de emplazamiento	140

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

53	Orden de 10 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto instalación de una planta de aderezo de aceituna en Mollina (Málaga).	141
----	---	-----

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.	141	58
---	-----	----

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

74	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva sobre
----	---

plazo de admisión de solicitudes de viviendas de protección oficial de promoción pública.	141
---	-----

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.

Examinada el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la modificación de elementos de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, elevado a esta Consejería a los efectos de lo dispuesto en los arts. 35, 40 y 49 de la Ley del Suelo.

Atendiendo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que lo desarrollan y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

Vistos los informes de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla y Dirección General de Urbanismo de esta Consejería, y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas a tenor de lo dispuesto en la letra a) del art. 7 del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con lo establecido en el art. 35 de la Ley del Suelo.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla con excepción de las deficiencias señaladas en los apartados siguientes, careciendo de ejecutoriedad en lo que se refiere a las mismas, mientras no se subsanen las deficiencias, conforme a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley del Suelo. La modificación propuesta está dirigida básicamente a la gestión de suelo para intervención de la Administración Pública y configura, en líneas generales, una propuesta idónea de intervención en la realidad urbana.

Segundo. Suspender las Modificaciones siguientes:

1°. La que afecta a la circunvalación tramo Sureste entre la carretera nacional 334 (Granada) y la nacional IV (Cádiz), identificada con el n° 4.1.2. en el Documento de Modificación, en lo que a trazado se refiere, por cuanto el mismo penetra en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, suponiendo la ordenación de un término municipal sobre el que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no puede ejercer competencias urbanísticas.

2°. La que afecta a la normativa urbanística, identificada en el Documento bajo el epígrafe «5. Modificación de la normativa urbanística; art. 14. Regulación de Usos Públicos», en lo referente a la compatibilidad de uso entre equipamientos y espacios libres propuestos, por cuanto dicha compatibilización ha de ser abordada desde la óptica global del Plan General en revisión, dada su incidencia en las prescripciones del art. 50 de la Ley del Suelo.

Tercero. Las determinaciones que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla adapte en relación con lo dispuesto en el n° 1 del apartado segundo de esta resolución, deberán seguir la tramitación prevista en el art. 132.3.b) párrafo 3°, elevándose a esta Consejería para su resolución definitiva.

Cuarto. La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Sevilla.

Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, en la unidad de actuación CR-12.

Examinado el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, para la Modificación de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras en la Unidad de Actuación CR-12, elevado a esta Consejería a los efectos de lo dispuesto en los arts. 35, 40 y 49 de la Ley del Suelo.

Atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que lo desarrollan y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

Vistos los informes de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz, Comisión de Urbanismo de Andalucía y Dirección General de Urbanismo de esta Consejería, y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas a tenor de lo dispuesto en la letra a) del art. 7 del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con lo establecido en el art. 35 de la Ley del Suelo.

HE RESUELTO

Primero. Suspender la aprobación del expediente de Modificación de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, Unidad de Actuación CR-12 por cuanto en el mismo concurren determinaciones que afectan a suelo calificado de zona verde por el Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras.

Segundo. Devolver el expediente de referencia al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para su tramitación ajustada a lo dispuesto en los arts. 50 de la Ley del Suelo y 162 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el de la Junta de Andalucía a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Algeciras.

Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de agosto de 1986, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión).

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29010699
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALHUCEMA
DOMICILIO: BARRIADA LA PALMILLA C/ARLANZA
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL DEPENDIENTE DE:
J.P.E. APOSTOLADO GITANO
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29009715
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO MACHADO
DOMICILIO: CORRECTOR CARLOS GARAFIA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29005750
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARTURO REYES
DOMICILIO: BDA.TING DE PICHON-CHINA.CANTAMA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
4 UNIDADES DE PARVULOS.
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29005394
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GERMANIN
DOMICILIO: AVDA.DE BARCELONA 13
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
6 UNIDADES DE PARVULOS.
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003580
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BIZNAGA-LA
DOMICILIO: PINTOR SANCHEZ COTAN S/N-BDA.LA MOSCA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29006064
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CASA OBSERVACION (N.F.)
DOMICILIO: OLLERIA 17
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL DEPENDIENTE DE:
D.J.P. EDUCATIVA DE MENORES
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. SAN FRANCISCO DE ASIS
29006532 DE MALAGA -TORREMOLINOS
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003592
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CIUDAD DE MELILLA
DOMICILIO: SALVADOR TOMASETTI S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003567
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CIUDAD DE MUBILL
DOMICILIO: BDA.DE MARTIRICOS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
3 UNIDADES DE PARVULOS.
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003531
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CIUDAD DE POPAYAN
DOMICILIO: CARDENAL HERRERA OETA 66-CARRANQUE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.

COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003890
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COLONIA SANTA INES (LUIS BUNUEL)
DOMICILIO: RIVADENEIRA 37
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
4 UNIDADES DE PARVULOS.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003543
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CONSTITUCION 1978
DOMICILIO: FRANCISCO BALLESTEROS 4 Y 6
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 31 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
4 UNIDADES DE PARVULOS.
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29005345
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DOMINGO LOZANO
DOMICILIO: VIRGEN DE LA ESPERANZA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29011825
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EDUARDO OCON
DOMICILIO: AYALA S/N (VERS)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
SUPRESIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29010687
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FUENTE ALEGRE
DOMICILIO: BDA.FUENTE ALEGRE(PUERTO DE LA TORRE)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
4 UNIDADES DE PARVULOS.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003816
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HOGARSOL
DOMICILIO: AYALA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29011709
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JABEGA
DOMICILIO: BDA.VISTAFRANCA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003828
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS BRILLE
DOMICILIO: PLAZA GUERRERO STRACHAN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
4 UNIDADES DE PARVULOS.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29009776
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL DE FALLA
DOMICILIO: AVDA.LA PALOMA (BOCANEGRA)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29011254
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA ZAMBRANO
 DOMICILIO: LAS MONERAS S/N BDA. LOS CIPRESSES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29013701
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES
 DOMICILIO: PLAZA DE LOPEZ DOMINGUEZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29004742
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIRAFLORES DE LOS ANGELES
 DOMICILIO: BDA. MIRAFLORES DE LOS ANGELES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29003695
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
 DOMICILIO: PLAZA VICTORIA 19 Y FERRANDIZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29003491
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ
 DOMICILIO: BDA. NTRA. SRA. DE LA LUZ 30
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 34 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29003865
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
 DOMICILIO: LOPEZ PINTO, 23-PLAYA SAN ANORES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.E..

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29005333
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRACTICAS MIXTO A-2
 DOMICILIO: PLAZA DEL EJIDO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29003022
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRACTICAS MIXTO N-1
 DOMICILIO: RODRIGUEZ RUBI 1
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29010067
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL ALBERTI
 DOMICILIO: URB JARDINES DE MALAGA (C. JARDIN)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E. PREESCOLAR
 29011813, DE MALAGA
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29005175
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RICARDO LEON
 DOMICILIO: C/ARCHIDONA-BDA. PORTADA ALTA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29009752
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
 DOMICILIO: PESO DE LA HARINA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.C.; EN
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.P.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29006118
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ROQUE (NU. 3) (N.F.)
 DOMICILIO: CARRETERA GAUCIN 28
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29009739
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SEVERO OCHOA
 DOMICILIO: URB. CARLINDA (ARROYO ANGELES)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 34 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 7 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29010298
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TARTESOS
 DOMICILIO: PALMA DEL RIO S/N BDA. PUERTABLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29004161
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TEXTIL
 DOMICILIO: HEROES DE SOSTOA 49
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29006325
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEXANDRE
 DOMICILIO: CRTRA. DE LA TERMICA 21
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29003841
 NOMBRE: ESCUELA HOGAR SAN JUAN DE DIOS
 DOMICILIO: PLAZA DEL MARISCAL 24
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29006210
 NOMBRE: ESCUELA HOGAR VIRGEN MILAGROSA
 DOMICILIO: ARROYO JABONEROS-EL PALO
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 10 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: TORREMOLINUS
 CODIGO DE CENTRO: 29006374
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALJAIZA
 DOMICILIO: CARRIVA 21 (LA CARIUELA)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: TORREMOLINUS
 CODIGO DE CENTRO: 29006532
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FRANCISCO DE ASIS
 DOMICILIO: CTRA DE BENALMADENA
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 J.P.E. PROTECCION DE MENORES
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. CASA OBSERVACION (N.F.)
 29006064, DE MALAGA
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: MANILVA
 LOCALIDAD: SAN LUIS DE SABINILLAS
 CODIGO DE CENTRO: 29006601
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN LUIS DE SABINILLAS
 DOMICILIO: DUNUESA DE ARCOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MARBELLA
 LOCALIDAD: MARBELLA
 CODIGO DE CENTRO: 29601719
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BARRIADA DE SAN ENRIQUE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MARBELLA
 LOCALIDAD: SAN PEDRO ALCANTARA
 CODIGO DE CENTRO: 29009333
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ
 DOMICILIO: BARRIADA ARGUILLLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 16 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MIJAS
 LOCALIDAD: MIJAS
 CODIGO DE CENTRO: 29007019
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN
 DOMICILIO: AVENIDA CALVO SOTEL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOLLINA
 LOCALIDAD: MOLLINA
 CODIGO DE CENTRO: 29007093
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GERARDO FERNANDEZ
 DOMICILIO: CARRETERA DE ALAMEDA 3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: NERJA
 LOCALIDAD: FUENTE DEL BADEN
 CODIGO DE CENTRO: 29007961
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FUENTE DEL BADEN
 DOMICILIO: FUENTE DEL BADEN S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

MUNICIPIO: NERJA
 LOCALIDAD: NERJA
 CODIGO DE CENTRO: 29007184
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOAQUIN HERRERA ALVAREZ
 DOMICILIO: DIPUTACION PROVINCIAL 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. NARIJA
 29011643, DE NERJA
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F.,

MUNICIPIO: NERJA
 LOCALIDAD: NERJA
 CODIGO DE CENTRO: 29011643
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NARIJA
 DOMICILIO: CTRA. ALMERIA-URBANIZACION NUEVA NERJA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOAQUIN HERRERA ALVAREZ
 29007184, DE NERJA
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: NERJA
 LOCALIDAD: NERJA
 CODIGO DE CENTRO: 29007238
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN MIGUEL
 DOMICILIO: AVD CASTILLA PEREZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PIZARRA
 LOCALIDAD: PIZARRA
 CODIGO DE CENTRO: 29601586
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: AVDA DE LA FUENSANTA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA
 GUADALHORCE

MUNICIPIO: PIZARRA
 LOCALIDAD: PIZARRA
 CODIGO DE CENTRO: 29007421
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL NUESTRA SEÑORA DE FUENSANTA
 DOMICILIO: INDEPENDENCIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA
 LOCALIDAD: CALA DEL MORAL (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 29007573
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GREGORIO MARANON
 DOMICILIO: PLAZA DE LA LAGUNA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA
 LOCALIDAD: RINCON DE LA VICTORIA
 CODIGO DE CENTRO: 29007585
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESOR TIerno GALVAN
 DOMICILIO: URBANIZACION COTOMAR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RIOGORDO
 LOCALIDAD: RIOGORDO
 CODIGO DE CENTRO: 29007639
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
 DOMICILIO: UNIVERSIDAD DE MALAGA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: CIMADA LAJ
 CODIGO DE CENTRO: 29007664
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: CIMADA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA
 SAN RAFAEL

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: MONTECORTO
 CODIGO DE CENTRO: 29007688
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: RONDA 30 Y NACIMIENTO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA JOAQUIN
 PEINADO

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29011931
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPECIAL
 DOMICILIO: SAN JUAN DEL FUENTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA
 LOS PINSAPOS

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29009788
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GINER DE LOS RIOS
 DOMICILIO: BARRIALA DOCTOR VAZQUEZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO BARRIALA DE LA CONSTITU-
 CION S/N

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29007718
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN CARRILLO
 DOMICILIO: PLAZA ALFEREZ PROVISIONAL 24
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVDA. ANDALUCIA 24

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29007809
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
 DOMICILIO: LAURIA 24
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29007755
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ESPINEL
 DOMICILIO: GRANADA 47
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29011163
 NOMBRE: C.P. DE E.P.A.
 DOMICILIO: EL FUENTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES DE E.P.A..
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA CONSTITU-
 CION ESPANOLA

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: SERRATO
 CODIGO DE CENTRO: 29006048
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: EXTRANUROS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA BLAS IN-
 FANTE

MUNICIPIO: TEBA
 LOCALIDAD: TEBA
 CODIGO DE CENTRO: 29008152
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 DOMICILIO: EXTRANUROS S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORROX
 LOCALIDAD: TORROX-COSTA
 CODIGO DE CENTRO: 29008309
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MORCHE, EL
 DOMICILIO: EL MORCHE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: ALMAYATE ALTO
 CODIGO DE CENTRO: 29008346
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFALL ROS
 DOMICILIO: EL VADO-LOS BLANQUIZOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: TORRE DEL MAR
 CODIGO DE CENTRO: 29009387
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE
 DOMICILIO: HAZA DEL RUBIO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29010316
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA
 DOMICILIO: ANTIGUA VIA S/N URUBELTOR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29011941
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AXARQUIA, LA
 DOMICILIO: CARRETERA DE MALAGA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.E..

MUNICIPIO: VÍQUELA
 LOCALIDAD: VÍQUELA
 CODIGO DE CENTRO: 29008981
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: GRANADA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE ALGAIAS
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE ALGAIAS
 CODIGO DE CENTRO: 29008841
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO 2 LA RINCONA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS, /
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE TAPIA
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE TAPIA
 CODIGO DE CENTRO: 29008942
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 62
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ROSARIO
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ROSARIO
 CODIGO DE CENTRO: 29008887
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL VELASCO Y MERINO
 DOMICILIO: CARRETERA DE LAS PEDRIZAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: ALANIS
LOCALIDAD: ALANIS
CODIGO DE CENTRO: 4100028
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE GONZALEZ SALCEDO
DOMICILIO: HENRIQUEZ VALDES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 4100259
NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL SAN FRANCISCO DE PAULA
DOMICILIO: AVDA. STA. LUCIA S/N - MARCHNILLA
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
J.P.E. DE MENORES (D.O. JUSTICIA)
CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
SUPRESIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 4100677
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CONCEPCION VAZQUEZ
DOMICILIO: C/ FIGINA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, LLANO AMARILLO S/N

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 4106940
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FELIBERTO GARCIA LORCA
DOMICILIO: C/ MAESTRO JOSE CASADO, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 4100119
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE RAMON
DOMICILIO: BDA. LA JUNCOSA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 4100120
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL ALONSO
DOMICILIO: BLANCA DE LOS RIOS 12
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. REINA FABIOLA
4100120 DE ALCALA DE GUADAIRA
1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 4100614
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL CASTANO
DOMICILIO: AVDA. AGUILA S/N-BDA. EL CASTILLO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 4100156
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL GIRAM
DOMICILIO: BDA. PLAZA GUILHERMEZ CALDERON
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41000168
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. REINA FABIOLA
DOMICILIO: MOGUER S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLONES: AL C.P. DE E.G.B. MANUEL ALONSO
41000120 DE ALCALA DE GUADAIRA
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, TOLEDO S/N

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41010320
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR
DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41000358
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
LOCALIDAD: VIAR DEL CAUDILLO, IELJ
CODIGO DE CENTRO: 41000399
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO
DOMICILIO: EL VIAR DEL CAUDILLO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALGABA (LA)
LOCALIDAD: ALGABA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41000430
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEXANDRE
DOMICILIO: BDA. SANTA MARTA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALMENSILLA
LOCALIDAD: ALMENSILLA
CODIGO DE CENTRO: 41000481
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA
DOMICILIO: CALVARIO, 18
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.

MUNICIPIO: ARAHAL
LOCALIDAD: ARAHAL
CODIGO DE CENTRO: 41000570
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SANCHEZ ALONSO
DOMICILIO: VEREDA DE OSUNA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARAHAL
LOCALIDAD: ARAHAL
CODIGO DE CENTRO: 41000521
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RUEDO, EL
DOMICILIO: C/ DE MORON S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AZNALCAZAR
LOCALIDAD: AZNALCAZAR
CODIGO DE CENTRO: 41000600
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRO PADRE JESUS
DOMICILIO: ROSAL - BDA. 18 DE JULIO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BADOLOSOSA
 LOCALIDAD: BADOLOSOSA
 CODIGO DE CENTRO: 41000624
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PLACIDO
 DOMICILIO: BDA. SAN JOSE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BOLLULLOS DE LA MITACION
 LOCALIDAD: BOLLULLOS DE LA MITACION
 CODIGO DE CENTRO: 41000651
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PIO XII
 DOMICILIO: L'PANTO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BORMUJOS
 LOCALIDAD: BORMUJOS
 CODIGO DE CENTRO: 41000661
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MANJON
 DOMICILIO: JOSE LUIS CARO 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BURGUILLOS
 LOCALIDAD: BURGUILLOS
 CODIGO DE CENTRO: 41000703
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL MEDINA
 DOMICILIO: CONCEPCION DE OSUNA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 41000715
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA LUISA PAGES
 DOMICILIO: CARRETERA DE LEBRIJA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 41000739
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JUAN BAPTISTA
 DOMICILIO: ATUCHA 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, SALVADOR ALLENDE 1

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 LOCALIDAD: MARISMILLAS
 CODIGO DE CENTRO: 41009597
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: LAS MARISMILLAS ESCUELAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 LOCALIDAD: SAN LLEANDRO
 CODIGO DE CENTRO: 41009615
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: ESCUELAS SAN LLEANDRO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001814
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: SITIO DE LA CARPINTERA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA
 41009937 DE CAMAS
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 DEL C.P. DE E.G.B. RAIMUNDO LULIO
 41000818 DE CAMAS
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 6 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41009937
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA
 DOMICILIO: JOAQUIN ROMERO MURUBE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B.
 41001814, DE CAMAS
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41000816
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAIMUNDO LULIO
 DOMICILIO: JOAQUIN ROMERO MURUBE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B.
 41001814, DE CAMAS
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CANTILLANA
 LOCALIDAD: CANTILLANA
 CODIGO DE CENTRO: 41000961
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPERANZA, LA
 DOMICILIO: PINTOR LOPEZ CABRERA BDA. LA ESPERANZA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CANTILLANA
 LOCALIDAD: CANTILLANA
 CODIGO DE CENTRO: 41000922
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD
 DOMICILIO: PLZ. SAN JUAN BOSCO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA
 CODIGO DE CENTRO: 41000995
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES
 DOMICILIO: LEON DE SAN FRANCISCO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA
 CODIGO DE CENTRO: 41001112
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO I
 DOMICILIO: BARRANQUILLO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA
 CODIGO DE CENTRO: 41001021
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN BLAS
 DOMICILIO: CARRERA DE LA LUNA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CARRION DE LOS CESPEDES
 LOCALIDAD: CARRION DE LOS CESPEDES
 CODIGO DE CENTRO: 41001148
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PIO XII
 DOMICILIO: BDA. DE PIO XII
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

MUNICIPIO: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 LOCALIDAD: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 CODIGO DE CENTRO: 41001161
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES
 DOMICILIO: ANTONIO MACHADO 149
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
 LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
 CODIGO DE CENTRO: 41001160
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HERMANA CORTES
 DOMICILIO: AVD DIPUTACION S/N BDA.NUEVA SEVILLA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
 LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
 CODIGO DE CENTRO: 41001185
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN XXIII
 DOMICILIO: PEDRO FARIAS 26
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, BDA. VIRGEN DE LOS REYES S/N

MUNICIPIO: CAZALLA DE LA SIERRA
 LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA
 CODIGO DE CENTRO: 41001239
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL MONTE
 DOMICILIO: MESON DEL MONO 5
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.: EN
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.

MUNICIPIO: CONSTANTINA
 LOCALIDAD: CONSTANTINA
 CODIGO DE CENTRO: 41001504
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: LAGUNA Y LORENZO IRIZARRI S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CONSTANTINA
 LOCALIDAD: CONSTANTINA
 CODIGO DE CENTRO: 41009640
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE
 DOMICILIO: CERRO DE LOS PINOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
 LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41001409
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HIPOLITO LOBATO
 DOMICILIO: DR. MARAÑON 10
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
 LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41001410
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE
 DOMICILIO: BDA. DE LA PAZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORRALES (LOS)
 LOCALIDAD: CORRALES (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41001549
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41009810
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL JUAN DE MESA
 DOMICILIO: BDA. LA CORCHUELA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010371
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BDA. IBARRURU
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010393
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BDA. CONSOLACION
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA
 41009172, DE DOS HERMANAS
 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010629
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BDA. MONTECILLLOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001562
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES
 DOMICILIO: DOCTOR FLEMING 33
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41009172
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA
 DOMICILIO: URBANIZACION VISTAZUL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B.
 41010393, DE DOS HERMANAS
 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001768
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNAN CAJALLERO
 DOMICILIO: CERRO BLANCO S/N-C/ JOSE FORNEL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008945
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ
 DOMICILIO: CIUDAD BLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008957
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRA DOLORES VILLASCO
 DOMICILIO: BDA. CANTELY
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
LOCALIDAD: DOS HERMANAS
CODIGO DE CENTRO: 4101162
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOSE VARELA
DOMICILIO: BDA. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, RUISEÑOR 3

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
LOCALIDAD: DOS HERMANAS
CODIGO DE CENTRO: 4102174
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEXANDRE
DOMICILIO: REAL UTIERA 6
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
LOCALIDAD: ECIJA
CODIGO DE CENTRO: 41001801
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CALVO SOTELO
DOMICILIO: RODRIGUEZ MARIN 8
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
7 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
LOCALIDAD: ECIJA
CODIGO DE CENTRO: 41001835
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INSPECTOR JUAN MANUEL FERNANDEZ
DOMICILIO: BDA. DEL VALLE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ESPARTINAS
LOCALIDAD: ESPARTINAS
CODIGO DE CENTRO: 41001951
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOAQUIN BENJUREA BURIN
DOMICILIO: 18 DE JULIO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ESTEPA
LOCALIDAD: ESTEPA
CODIGO DE CENTRO: 41001963
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
DOMICILIO: AVD. DE LOS CENTURIONES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
7 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
CODIGO DE CENTRO: 41002049
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO TOMAS DE ANDINO
DOMICILIO: SANTO TOMAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GERENA
LOCALIDAD: GERENA
CODIGO DE CENTRO: 41002116
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNANDO FELIU
DOMICILIO: ALCALDE ACUNA CARRASCO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GILENA
LOCALIDAD: GILENA
CODIGO DE CENTRO: 41002141
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JUAN CORRALES
DOMICILIO: VIRGEN DE LA SIERRA 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GUADALCANAL
LOCALIDAD: GUADALCANAL
CODIGO DE CENTRO: 41002177
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GUADITOCA
DOMICILIO: PLZ. DE ESPAÑA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.

MUNICIPIO: HERRERA
LOCALIDAD: HERRERA
CODIGO DE CENTRO: 41002256
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
DOMICILIO: CTRA. DE ESTEPA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, JUAN XXIII S/N

MUNICIPIO: HUEVAR
LOCALIDAD: HUEVAR
CODIGO DE CENTRO: 41002268
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. POSADAS CARVAJAL
DOMICILIO: SARGENTO SOSA BORREGO 3
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, C/ V. ASUNCION 2

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41010137
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO GALA
DOMICILIO: DOCTOR MURIEL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41002281
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PINAR, EL
DOMICILIO: PLAZA DE LA CULTURA / EL CUERVO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: LEBRIJA
CODIGO DE CENTRO: 41002293
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CRISTO REY
DOMICILIO: CAMINO DEL ACEITUNO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LORA DEL RIO
LOCALIDAD: LORA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41002402
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
DOMICILIO: AVD. PRIM 69
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR
LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR
CODIGO DE CENTRO: 41009962
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ISABEL ESQUIVEL
DOMICILIO: CARRETERA DEL VISO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
7 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR
 CODIGO DE CENTRO: 41004962
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN CABAHALLO MANFREDI
 DOMICILIO: PROLONGACION SAN AGUSTIN
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR
 CODIGO DE CENTRO: 41002581
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA INMACULADA
 DOMICILIO: NTA.SRA. DE LOS REYES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARCHENA
 LOCALIDAD: MARCHENA
 CODIGO DE CENTRO: 41002669
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MARCHENA
 DOMICILIO: JARDINES ISIDRO DE ARCEÑEGUI
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARTIN DE LA JARA
 LOCALIDAD: MARTIN DE LA JARA
 CODIGO DE CENTRO: 41002751
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MOLARES (LOS)
 LOCALIDAD: MOLARES (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41002761
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JUAN DE RIBERA
 DOMICILIO: PAGO VILJO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002852
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS HERNANDEZ LEDESMA
 DOMICILIO: SUAREZ TRASIERKA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: OLIVARES
 LOCALIDAD: OLIVARES
 CODIGO DE CENTRO: 41002992
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EUCALIPTUS,LOS
 DOMICILIO: CRTA.DE SANLUCAR S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. PRADO,EL
 41009664, DE OLIVARES
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: OLIVARES
 LOCALIDAD: OLIVARES
 CODIGO DE CENTRO: 41009664
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRADO,LL
 DOMICILIO: CA.VVA. ARISCAL Y PIO XII 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESDOLDES: AL C.P. DE E.G.B. EUCALIPTUS,LOS
 41002992, DE OLIVARES
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: OSUNA
 LOCALIDAD: OSUNA
 CODIGO DE CENTRO: 41003017
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RODRIGUEZ MARIN
 DOMICILIO: EGIDO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 34 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 6 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

6 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: OSUNA
 LOCALIDAD: OSUNA
 CODIGO DE CENTRO: 41003029
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE BELEN
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41010174
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BDA. EL HORCAJO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41003111
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDRES BERNALDEZ
 DOMICILIO: FERNAN CABALLERO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, GARCILASO DE LA VEGA 28

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41003121
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN JOSE BAQUERO
 DOMICILIO: C/ REAL 11
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41003133
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA AUXILIADORA
 DOMICILIO: JUAN JOSE BAQUERO 13
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41003170
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES
 DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO 129
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41009974
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO RUIZ PICASSO
 DOMICILIO: PINZON Y RODRIGO CARO 27
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41009214
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESORA MARIA DOÑA
 DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PARADAS
 LOCALIDAD: PARADAS
 CODIGO DE CENTRO: 41003251
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS VIVES
 DOMICILIO: GLORIETA DE SANTIAGO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 6 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEDRERA
LOCALIDAD: PEDRERA
CODIGO DE CENTRO: 41010186
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HUERTAS-LAS
DOMICILIO: RAMIRO DE MAEZTU S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: PEDROSO (EL)
LOCALIDAD: PEDROSO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41003273
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES
DOMICILIO: CERVANTES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: PRUNA
LOCALIDAD: PRUNA
CODIGO DE CENTRO: 41003591
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INMACULADA-LA
DOMICILIO: CRTA. DE MURON 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
LOCALIDAD: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41003418
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA ANA
DOMICILIO: PLZ. SANTA ANA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DEL RIO (LA)
LOCALIDAD: PUEBLA DEL RIO (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41003522
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN
DOMICILIO: BDA. DE LA PAZ
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DEL RIO (LA)
LOCALIDAD: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
CODIGO DE CENTRO: 41003523
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FLORENTINA BOU
DOMICILIO: BDA CANUTO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DEL RIO (LA)
LOCALIDAD: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
CODIGO DE CENTRO: 41003595
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. XXV AÑOS DE LA PAZ
DOMICILIO: PLZ. VICTORIA - ISLA MAYOR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA ANTONIO
MACHADO

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
LOCALIDAD: RINCONADA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41001516
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: LA ESTACADA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
LOCALIDAD: RINCONADA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41003637
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GUADALQUIVIR
DOMICILIO: CARRETERA DE SEVILLA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RUBIO (EL)
LOCALIDAD: RUBIO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41003820
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARMEN BORREGO
DOMICILIO: CERVANTES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
CODIGO DE CENTRO: 41003844
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPERANZA APONTE
DOMICILIO: PROLONGACION MURILLO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
CODIGO DE CENTRO: 41009986
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO RUIZ PICASSO
DOMICILIO: BARRIADA DEL SERRANO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
CODIGO DE CENTRO: 41003868
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN HERMENEGILDO
DOMICILIO: ALFÉREZ CORTES BERNALDEZ 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR LA MAYOR
LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR
CODIGO DE CENTRO: 41003901
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PAZ-LA
DOMICILIO: AVD. ESPAÑA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
DESGL0SES: AL C.P. DE E.G.B. SAN EUSTAQUIO
41601449, DE SANLUCAR LA MAYOR
2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR LA MAYOR
LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR
CODIGO DE CENTRO: 41601449
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN EUSTAQUIO
DOMICILIO: BARRIADA CAMINO DE LA PALMILLA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. PAZ-LA
41003901, DE SANLUCAR LA MAYOR
2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO: C/ CASTILLA S/N

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: BELLAVISTA
CODIGO DE CENTRO: 41004034
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DIEGO DE RIAÑO
DOMICILIO: CRTA. ISLA MENOR-BDA. L. MENOR CIUDAD JUV
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: BELLAVISTA
CODIGO DE CENTRO: 41004046
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSÉ SEBASTIAN Y BANDARAN
DOMICILIO: FELICIANO ENRIQUÉZ-CORTIJO DEL CUARTO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: BELLAVISTA
CODIGO DE CENTRO: 41004058
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LORA TANAYO

DOMICILIO: JOAQUIN BENJUEMA BURIN S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009184
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR JULIO CESAR
 DOMICILIO: ESPARTACOS S/N - PINO MONTANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009317
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR MARTIN DE GAINZA
 DOMICILIO: ALFONSO XI S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008817
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR NICOLAS MARIA RIVERO
 DOMICILIO: TeSALONICA S/N-POL.S.PABLO BA. C
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010605
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: AVDA.DOCION FEDRIANI (LA PALMILLA)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA, ANTONIO GALA

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009330
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: AVD. DE LA RAZA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 TRANSFORMACIONES: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.E. EN
 8 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 8 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601533
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: LOS CORRALES DE PINO MONTANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601531
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: PARQUE ALCOSA (AULARIO).
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. REVERENDO FRANCISCO ROMERO QUIN-
 TANA 41004800, DE SEVILLA
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004836
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ADRIANO
 DOMICILIO: 3DA. PINO MONTANO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007308
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ADRIANO DEL VALLE
 DOMICILIO: ALONIN S/N - IBA. DE LA PLATA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008571
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA
 DOMICILIO: C/ LUIS ORTIZ MUÑOZ-PARC.E-2(POL.G.SUR)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004538
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANIBAL GONZALEZ
 DOMICILIO: TIBIDABO S/N - EL PLANTINAR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004903
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARIAS MONTANO
 DOMICILIO: AVO. CRUZ ROJA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009411
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BALTASAR DE ALCAZAR
 DOMICILIO: AVD. KANSAS CITY - PARQUE LAS NACIONES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009238
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE
 DOMICILIO: FRAY SERAFIN MADRID S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004514
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BORBOLLA
 DOMICILIO: LUIS MONTOTO 101
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004733
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CALVO SOTELO
 DOMICILIO: ARROYO 44
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008751
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CANDELARIA LA
 DOMICILIO: AVD. SAN JUAN DE LA CRUZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004526
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARMEN BENITEZ
 DOMICILIO: PLZ. DE CARMEN BENITEZ 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004162
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES
 DOMICILIO: BECAS 7
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004371
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPAÑA
 DOMICILIO: GTA.COVAUONGA_PQUE, MARIA LUISA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009226
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE
 DOMICILIO: MAR TIRRENO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004393
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNAN CABALLERO
 DOMICILIO: MALVALOCA S/N - BDA.FELIPE II
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004174
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GUSTAVO ADOLFO BECQUER
 DOMICILIO: TORNEO 87
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004851
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HUERTA DEL CARMEN
 DOMICILIO: CENEZA 7
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004290
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INSPECTORA ELLNA CANEL
 DOMICILIO: JUAN DIAZ DE SOLIS 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004368
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOAQUIN TURINA
 DOMICILIO: HUERTA DE LA SALUD S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004587
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA
 DOMICILIO: PROLONG.AV.FEBERICO MAYO GAYARRE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, C/ AMOR S/N

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004265
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE MARIA DEL CAMPO
 DOMICILIO: PAGES DEL CORRO 115
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004241
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE MARIA ISQUIEROO
 DOMICILIO: PAGES DEL CORRO 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004861
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSEFA AMOR Y RICO
 DOMICILIO: AVD. DE LA BARZOLA S/N-POLIGONO NORTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010149
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN DE LA CUEVA
 DOMICILIO: GRAL ALARCON DE L_BDA STA AURELIA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41001565
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN SEBASTIAN ELCANO
 DOMICILIO: BARRIADA ELCANO/PLZA MARINA ESPAROLA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004599
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN XXIII
 DOMICILIO: DA.FRANCISQUITA_BDA JUAN XXIII
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004186
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MACARENA
 DOMICILIO: PACHECO Y NUNEZ DE PRADO 50
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004873
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SIURUT
 DOMICILIO: EL REAL DE LA JARA S/N (BAD. VILLEGAS)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010666
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIANA DE PINEDA
 DOMICILIO: BDA.LAS NACIONES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004447
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

DOMICILIO: PROLONGACION C/ GRAL. MERRY S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004757
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LAS AGUAS
 DOMICILIO: NARANJITO DE TRIANA S/N, F.S.PABLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010673
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ORTIZ DE ZURIGA
 DOMICILIO: AYDA, RAMON Y CAJAL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004204
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MANJON
 DOMICILIO: BOMDADOR RODRIGUEZ OJEDA 10
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41034617
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PAULO OROSIO
 DOMICILIO: PAULO OROSIO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004897
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PIU XII
 DOMICILIO: OMBUJEA 57
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004541
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRACTICAS
 DOMICILIO: BEATRIZ DE SUABIA 417
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL. DEPENDIENTE DE:
 COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004915
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RECTOR MATA SALADO
 DOMICILIO: RIO PIEDRAS 1 - SAN JERONIMO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004800
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALFREDO FRANCISCO ROMERO MUINTANA
 DOMICILIO: AVDA. DE CHIVA S/N (PARQUE ALCOSA)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 DESGUACES AL C.P. DE E.G.B.,

31001531, DE SEVILLA
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009408
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RICO CEJUDO
 DOMICILIO: CORUÑA S/N - LA DARSENA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004629
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FERNANDO
 DOMICILIO: CARLOS GARCIA OVIEDO 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004231
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDORO
 DOMICILIO: MESON DEL MORO 3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004289
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JACINTO
 DOMICILIO: PAGES DEL CORRO 88
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004307
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
 DOMICILIO: S.J. CALASANZ 6.BDA.S. GONZALO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004782
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JUAN DE RIBERA
 DOMICILIO: AVD. KANSAS CITY S/N-POL. SAN PABLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004794
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PABLO
 DOMICILIO: PLZ. DE LA TONA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 TRANSFORMACIONES: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.E.; EN
 7 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 7 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F.,

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004642
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA DE JESUS
 DOMICILIO: DANTE 1 ESQUINA A PAULO OROSIO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004630
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTAS JUSTA Y RUFINA
 DOMICILIO: JOSE SÁBADA 9
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004319
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TEJAR DEL MELLIZO
 DOMICILIO: AVD. SANTA FE S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004563
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICTORIA DIEZ
 DOMICILIO: CANDELUN 1 - LA CANDELARIA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION SIN CURSO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007242
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LOS REYES
 DOMICILIO: CALLE MANZANA S/N BARRIADA MACARENA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 35 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CANOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007564
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (INAS)
 DOMICILIO: HIGUERAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL INAS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CANOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007540
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ PIDAL
 DOMICILIO: NOGAL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 0 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CANOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007568
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES
 DOMICILIO: CRTA. ALCALA KM.4
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 J.P.E. TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES
 SUPRESIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CANOS
 CODIGO DE CENTRO: 41009540
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRINCIPE DE ASTURIAS
 DOMICILIO: C/PRINCIPE DE ASTURIAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CANOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007539
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TORREBLANCA
 DOMICILIO: TORPELLANA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ESPECIFICA, TIERNO
 GALVAN

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CANOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007552
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VILLIZ DE GUEVARA

MUNICIPIO: TORREGROSA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOCINA
 LOCALIDAD: ROSALES (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41007621
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ PIDAL
 DOMICILIO: SAN ISIDRO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOCINA
 LOCALIDAD: TOCINA
 CODIGO DE CENTRO: 41007655
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN DE MESA
 DOMICILIO: AVENIDA CAPITAN MARQUEZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, VIRGEN DEL ROSARIO S/N

MUNICIPIO: TOMARES
 LOCALIDAD: TOMARES
 CODIGO DE CENTRO: 41010617
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: URB. ALTAMIRA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. TOMAS DE IBARRA
 41007679, DE TOMARES
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: TOMARES
 LOCALIDAD: TOMARES
 CODIGO DE CENTRO: 41007679
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TOMAS DE IBARRA
 DOMICILIO: CONCEPCION DE IBARRA 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B.
 41010617, DE TOMARES
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: UTRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41007795
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RODRIGO CARO
 DOMICILIO: RAMON Y CAJAL 16
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALENCINA DE LA CONCEPCION
 LOCALIDAD: VALENCINA DE LA CONCEPCION
 CODIGO DE CENTRO: 41010460
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: SITIO DE ALGARROBILLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
 LOCALIDAD: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
 CODIGO DE CENTRO: 41007953
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PEDRO DE ZURIGA
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO 76
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, C/ PASCUAL MARQUEZ 40

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE SAN JUAN
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE SAN JUAN
 CODIGO DE CENTRO: 41008076
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 DOMICILIO: PUERTA DE OSUNA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARISCAL
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARISCAL
 CODIGO DE CENTRO: 41007989
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL CASTRO ORELLANA
 DOMICILIO: PROLG. MANUEL CASTAÑO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008939
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDORO
 DOMICILIO: DALGO 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VILLAVERDE DEL RIO
 LOCALIDAD: VILLAVERDE DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41008988
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE AGUAS SANTAS
 DOMICILIO: C/ CHUCES S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO, C/ CRUZ S/N

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41008131
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: RAMON LOPEZ DE TEJADA Y BURGOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41008091
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALDE LEON RIOS
 DOMICILIO: BDA. PIO XII
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

ORDEN de 15 de diciembre de 1986, por la que se establece el procedimiento para la solicitud de autorización de percepciones por actividades y servicios complementarios en Centros privados concertados.

El Real Decreto 1534/86, de 11 de julio, por el que se regulan las actividades complementarias y de servicios de los Centros Privados en régimen de conciertos, establece en su Disposición Adicional que dicho reglamento será de aplicación en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas que tengan atribuidas competencias al efecto, en tanto no desarrollen lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, de conformidad con su Disposición Adicional primero punto uno.

En consecuencia, siendo de aplicación dicho Reglamento en nuestra Comunidad Autónoma, se hace preciso establecer determinadas instrucciones de tipo procedimental a fin de que lo previsto en el citado Reglamento pueda aplicarse a partir del curso escolar 1986/87.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Los Centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía que ofrezcan actividades complementarias o extraescolares y servicios escolares complementarios al amparo del Real Decreto 1534/1986, de 11 de julio, solicitarán la autorización para la percepción de cantidades como contraprestación por las citadas actividades y servicios, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Orden.

Segundo. 1. En orden al establecimiento de actividades complementarias o extraescolares corresponde al Consejo Escolar del Centro:

a) Elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.i) de la Ley Orgánica 8/1985.

b) Determinar, si así no lo establece el Reglamento de Régimen Interior del Centro, el órgano encargado de elaborar el programa

anual de actividades complementarias y la correspondiente memoria económica.

c) Aprobar, en su caso, el programa de actividades complementarias o extraescolares así como la memoria económica elaborada sobre las mismas.

d) Proponer a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondiente la autorización para establecer la percepción de cantidades complementarias de los padres como contraprestación por las citadas actividades.

2. La solicitud a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Copia del acta de la sesión del Consejo escolar en la que se aprobó el establecimiento de las actividades complementarias para las que solicita autorización, así como que estas actividades hon sido propuestas a los padres de los alumnos para su aceptación voluntaria.

b) Descripción detallada de la actividad.

c) Memoria económica en la que se ponga de manifiesto el carácter no lucrativo de la actividad. A estos efectos, la memoria incluirá pormenorizado el detalle del costo, así como el sistema previsto de financiación, con indicación de las cantidades que habrá de aportar cada familia.

d) Indicación de la persona o personas que dirigirán la actividad.

e) Especificación del horario en que se desarrollará la citada actividad.

Tercero. 1. Los Centros privados concertados que establezcan servicios escolares complementarios de comedor, transporte escolar, gabinete médico o psicopedagógico o cualesquiera otro de naturaleza análoga, relacionados con las actividades del Centro, deberán solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia la autorización para la percepción de las cantidades que correspondan como contraprestación.

2. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Descripción del servicio para el que se solicita autorización.

b) Memoria económica en la que quede constancia del carácter no lucrativo del servicio.

c) Indicación de la persona o personas encargadas de la prestación del servicio.

d) Especificación del horario en el que se llevará a cabo el citado servicio.

Cuarto. 1. La Delegación Provincial procederá a conceder la autorización solicitada, siempre que de la documentación aportada se desprenda que la actividad o servicio no tiene carácter lucrativo, y no constituye discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa, que la aceptación de los padres de los alumnos tiene carácter voluntario, que los beneficiarios son alumnos matriculados en el propio Centro en el nivel objeto del concierto y, por último, que se realice fuera del horario lectivo.

2. Cuando la persona que dirija la actividad o servicio sea profesor de un nivel educativo objeto de concierto y lo realice dentro del horario retribuido a través de dicho concierto, no se imputarán en la memoria económica los gastos de personal ya cubiertos de esa manera.

Quinto. A los efectos previstos en el artículo anterior la Delegación Provincial recabará de la Inspección Educativa y del propio Centro cuantos informes y documentación complementaria sean necesarios con carácter previo a la autorización solicitada.

Sexto. Con objeto de garantizar lo preceptuado en el art. 2º del Real Decreto 1534/86, se entenderá que existe aceptación voluntaria de la actividad o servicio por los padres, cuando se dan los requisitos que a continuación se indican:

a) Aceptación escrita e individual por parte de los padres para cada una de las actividades o servicios propuestos. En ningún caso se aceptarán solicitudes que engloben un conjunto de actividades. El escrito de aceptación de las actividades o servicios, en el que se pondrá de manifiesto el carácter de voluntariedad de los mismos, quedará en el Centro a disposición de la Administración Educativa y del Consejo Escolar del Centro.

b) Que no se condicione ni en tiempo ni en forma la aceptación de la actividad o servicio con los procesos de matriculación.

Séptimo. 1. Los Centros privados concertados que establezcan actividades o servicios complementarios dispondrán hasta el 14 de febrero de 1987 para solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia la autorización para percibir de las familias las cantidades que correspondan.

2. Aquellos Centros que en la fecha de publicación de esta orden tengan solicitada la autorización a la que se refiere el párrafo anterior y no hubieran presentado la documentación exigida en los puntos segundo y tercero dispondrán del mismo plazo para incorporar al expediente la citada documentación.

Octavo. Se autorizo a la Dirección General de Ordenación Académica para dictar cuantas disposiciones e instrucciones considere necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Noveno. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION TRANSITORIA

Única. La solicitud de autorización para percibir cantidades de las familias en contraprestación por las actividades y servicios complementarios para el curso 1987/88 se presentará por los Centros Privados Concertados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia durante el mes de junio de 1987.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las plazas vacantes existentes en los Cuerpos de catedráticos numerarios y profesores agregados de bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ampliadas las plantillas en los Cuerpos de Bachillerato, por Decreto 377/86 de 24-11, procede determinar para cada Centro, el número de plazas vacantes del Cuerpo de Catedráticos y el número de plazas de Profesores Agregados que les corresponden, indicando las ocupadas en cada caso.

En su virtud, esta dirección General de Personal ha dispuesto:

1º) En los Institutos de Bachillerato dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrán la consideración de vacantes y, por ello, padrán ser objeto de concurso, las Cátedras no ocupadas en cada Instituto, de acuerdo con los datos del Anexo I a la presente Resolución.

2º) En los Centros de Bachillerato dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, existirán las Agregadurías que se señalan en el anexo II a la presente Resolución.

3º) Tendrán la consideración de vacantes y, por ello, padrán ser objeto de concurso, las plazas no ocupadas en cada Centro, de acuerdo con los datos del citado anexo II.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I -

CATEDRÁTICOS (PLAZAS OCUPADAS)

DENOMINACION/LOCALIDAD	CÓDIGO		FI	GR	LA	LE	GE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL
PROV: ALMERIA														
I. B. "ALHADRA" ALMERIA	040010	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I. B. "NICOLÁS SALMERON Y ALONS" ALMERIA	040022	OCUPA.	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	
I. B. "CELIA VIRAS" ALMERIA	040034	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO ADRA	040046	OCUPA.	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALBOX	040058	OCUPA.	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO BERJA	040061	OCUPA.	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	
I. B. "VALLE DEL ALMANZORA" CANTORIA	040071	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO CUEVAS DEL ALMANZORA	040083	OCUPA.	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO EL EJIDO	040095	OCUPA.	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO FINANA	040101	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	
I. B. "CURA VALERA" HUERCAL-OVERA	040113	OCUPA.	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	
I. B. "ROSA NAVARRO" OLULA DEL RIO	040125	OCUPA.	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	
I. B. "JOSE MARIN" VELEZ-RUBIO	040137	OCUPA.	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	
I. B. "AL-ANDALUS" ALMERIA	040149	OCUPA.	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
I. B. "ALBORAN" ALMERIA	040150	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO ROQUETAS DE MAR	040162	OCUPA.	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO VERA	040174	OCUPA.	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO TIJOLA	040186	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PROV: CADIZ														
I. B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ	110012	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	
I. B. "COLUMELA" CADIZ	110024	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I. B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ	110036	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	
I. B. "ISLA VERDE" ALGECIRAS	110048	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	110051	OCUPA.	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 ALGECIRAS	110061	OCUPA.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO ARCOS DE LA FRONTERA	110073	OCUPA.	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	
I. B. "TRAFALGAR" BARBATE DE FRANCO	110085	OCUPA.	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	
I. B. "POETA GARCIA GUIERREZ" CHICLANA DE LA FRONTERA	110097	OCUPA.	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	
I. B. "PADRE L. COLOMA" JEREZ DE LA FRONTERA	110103	OCUPA.	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	
I. B. "ALVAR NUÑEZ" JEREZ DE LA FRONTERA	110115	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	
I. B. "MENEDEZ TOLOSA" LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	110127	OCUPA.	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	HA	FR	CI	DI	FR	IN	AL
I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	110139	OCUPA.	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1
I.B. "MANUEL DE FALLA" PUERTO REAL	110140	OCUPA.	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1
INSTITUTO DE BACHILLERATO ROTA	110152	OCUPA.	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
I.B. "ISLA DE LEON" SAN FERNANDO	110164	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
I.B. "FRANCISCO PACHECO" SANLUCAR DE BARRAMEDA	110176	OCUPA.	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1
I.B. "JOSE CADALSO" SAN ROQUE	110188	OCUPA.	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0
I.B. "ZAFRAMAGON" OLVERA	110218	OCUPA.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDI UBRIQUE	110221	OCUPA.	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
I.B. "ASTA REGIA" JEREZ DE LA FRONTERA	110231	OCUPA.	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1
INSTITUTO DE BACHILLERATO VILLAMARTIN	110243	OCUPA.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
I.B. "BAELO CLAUDIA" TARIFA	110255	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
I.B. "SIDON" MEDINA-SIDONIA	110267	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO CHIPIONA	110279	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO CONIL DE LA FRONTERA	110280	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 3 ALGECIRAS	110292	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO BARRIOS (LOS)	110309	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 4 JEREZ DE LA FRONTERA	110310	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	110322	OCUPA.	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0

PROV: CORDOBA

I.B. "SENECA" CORDOBA	140016	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA	140028	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "AVERROES" CORDOBA	140031	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
I.B. "LOPEZ NEYRA" CORDOBA	140041	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
INSTITUTO DE BACHILLERATO AGUILAR	140053	OCUPA.	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0
I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAY BAENA	140065	OCUPA.	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0
I.B. "JUAN DE MENA" BUJALANCE	140077	OCUPA.	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
I.B. "AGUILAR ESLAVA" CARRA	140089	OCUPA.	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1
I.B. "ATEGUA" CASTRO DEL RIO	140090	OCUPA.	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0
I.B. "FCO. DE LOS RIOS" FERNAN NUÑEZ	140107	OCUPA.	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0
I.B. "PADRE JUAN RUIZ" HINOJOSA DEL DUEQUE	140119	OCUPA.	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
I.B. "PROFESOR TIerno GALVAN" RAMBLA [LA]	140120	OCUPA.	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0
I.B. "MARQUES DE COMARES" LUCENA	140132	OCUPA.	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0
I.B. "INCA GARCILASO" MONTILLA	140144	OCUPA.	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0
I.B. "SANTOS ISASA" MONTORO	140156	OCUPA.	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO		FI	GR	LA	LE	GE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL
I.B. "ANTONIO GALA" PALMA DEL RIO	140168	OCUPA.	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO PENARROYA-PUEBLONUEVO	140171	OCUPA.	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	
I.B. "ALVAREZ CUBERO" PRIEGO DE CORDOBA	140181	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	
I.B. "LOS PEDROCHES" POZOBLANCO	140193	OCUPA.	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	
I.B. "MANUEL REINA" PUENTE-GENIL	140201	OCUPA.	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO RUTE	140211	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO VILLANUEVA DE CORDOBA	140223	OCUPA.	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	
I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	140235	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO POSADAS	140247	OCUPA.	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	
I.B. "FUENSANTA" CORDOBA	140259	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PROV: GRANADA														
I.B. "PADRE SUAREZ" GRANADA	180014	OCUPA.	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1
I.B. "ANGEL GANIVET" GRANADA	180026	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	
I.B. "PADRE MANJON" GRANADA	180038	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "ANTIGUA SEXI" ALMUNECA	180041	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "ILLIBERIS" ATARFE	180051	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "JOSE DE MORA" BAZA	180063	OCUPA.	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	
I.B. "EMILIO MUÑOZ" COGOLLOS VEGA	180075	OCUPA.	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" CHURRIANA DE LA VEGA	180087	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "PADRE POVEDA" GUADIX	180099	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	
I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GUADIX	180105	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
I.B. "LA SAGRA" HUESCAR	180117	OCUPA.	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	
I.B. "DIEGO DE SILOE" ILLORA	180129	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD" LOJA	180130	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "JULIO RODRIGUEZ" MOTRIL	180142	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	
I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURG" MOTRIL	180154	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
I.B. "ALPUJARRA" ORJIVA	180166	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	
I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" SANTA FE	180178	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	
I.B. "CARTUJA" GRANADA	180181	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALHAMA DE GRANADA	180191	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
I.B. "HIPONOVA" MONTEFRIO	180208	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	
I.B. "MARIANA PINEDA" GRANADA	180211	OCUPA.	1	1	1	1	1	2	1	2	0	1	1	
I.B. "LA CHANA" GRANADA	180221	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	
I.B. "ALBAYZIN" GRANADA	180233	OCUPA.	1	1	1	2	2	1	0	2	1	1	1	
I.B. "ALONSO CANO" BURCAL	180245	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO SALOBREÑA	180257	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO		FI	GR	LA	LE	GE	MA	EQ	CI	DI	FR	IN	AL
I.B. DEL POLIGONO DE CARTAMA MALAGA	290208	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	
I.B. "JORGE GUILLEN" TORROX	290211	OCUPA.	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	
I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN MALAGA	290221	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	
I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" ANTEQUERA	290233	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	
I.B. BDA. HUELIN MALAGA	290245	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO MARBELLA -SAN PEDRO	290257	OCUPA.	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	
I.B. "MARIA ZAMBRANO" VELEZ-MALAGA -TORRE DEL MAR	290269	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO CORTES DE LA FRONTERA	290270	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO NERJA	290282	OCUPA.	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	
INSTITUTO DE BACHILLERATO RENALMADENA -ARROYO DE LA MIEL	290294	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 41 MALAGA	290300	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PROV: SEVILLA														

I.B. "VELAZQUEZ" SEVILLA	410019	OCUPA.	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	
I.B. "SAN ISIDRO" SEVILLA	410020	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	
I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" SEVILLA	410032	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
I.B. "MURILLO" SEVILLA	410044	OCUPA.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
I.B. "LUCA DE TENA" SEVILLA	410056	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	
I.B. "FERNANDO DE HERRERA" SEVILLA	410068	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA	410071	OCUPA.	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "VICENTE ALEIXANDRE" SEVILLA	410081	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "CRISTOBAL DE MONROY" ALCALA DE GUADAIRA	410093	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "TARTESSOS" CAMAS	410101	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "MAESE RODRIGO" CARMONA	410111	OCUPA.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
I.B. "SAN FERNANDO" CONSTANTINA	410123	OCUPA.	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	
I.B. "RODRIGO CARO" CORIA DEL RIO	410135	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
I.B. "VIRGEN DE VALME" DOS HERMANAS	410147	OCUPA.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "SAN FULGENCIO" ECIJA	410159	OCUPA.	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	
I.B. "AL-ANDALUS" ARAHAL [EL]	410160	OCUPA.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	
I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" LEBRIJA	410172	OCUPA.	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	
I.B. "GUADALQUIVIR" LORA DEL RIO	410184	OCUPA.	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	
I.B. "ISIDRO DE ARCEGUI Y CA MARCHENA	410196	OCUPA.	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	
I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" MORON DE LA FRONTERA	410202	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	
I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" OSUNA	410214	OCUPA.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	
I.B. "MIGUEL DE MANARA" RINCONADA [LA] -SAN JOSE D	410226	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I.B. "RUIZ GIJON" UTRERA	410241	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	

ANEXO II

RELACION DE VACANTES DE AGREGADOS

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FQ	CI	DI	FR	IN	AL	IT	HU	EF
PROV: ALMERIA																
I.B. "ALHADRA" ALMERIA	040010	2 3	0 0	2 2	7 6	6 6	7 7	5 5	5 5	2 2	2 1	4 4	0 0	0 0	1 1	0 3
I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONS ALMERIA	040022	3 3	0 0	2 2	6 6	6 6	6 6	5 5	4 4	2 2	2 2	3 4	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA	040034	4 4	1 1	3 3	8 8	7 7	7 8	5 6	5 5	2 2	3 3	4 4	0 0	0 0	1 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO ADRA	040046	1 1	0 0	1 1	2 2	2 2	2 3	1 1	2 2	1 1	1 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALBOX	040058	0 0	0 0	2 2	2 2	2 2	3 3	2 3	2 3	1 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO BERJA	040061	0 0	0 1	1 1	1 2	2 2	3 3	2 2	1 1	0 1	1 0	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "VALLE DEL ALMANZORA" CANTORIA	040071	1 1	0 0	0 1	2 2	2 2	2 2	1 1	0 1	0 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 0
INSTITUTO DE BACHILLERATO CUEVAS DEL ALMANZORA	040083	1 1	0 0	1 1	2 2	1 1	2 2	1 1	2 2	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 0
INSTITUTO DE BACHILLERATO EL EJIDO	040095	1 2	0 0	1 1	3 3	3 3	3 4	2 3	2 3	2 2	2 3	1 2	0 0	0 0	0 0	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO FIRANA	040101	0 0	0 0	0 0	1 1	1 1	1 1	1 1	0 1	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 0
I.B. "CURA VALERA" HUERCAL-OVERA	040113	1 1	1 1	1 1	2 2	3 3	2 2	2 2	2 2	0 0	1 1	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "ROSA NAVARRO" OLULA DEL RIO	040125	1 0	0 1	0 1	2 2	3 3	3 3	2 2	2 2	1 1	2 2	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "JOSE MARIN" VELEZ-RUBIO	040137	1 1	0 0	1 1	2 2	2 2	2 2	2 2	1 1	1 1	2 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "AL-ANDALUS" ALMERIA	040149	2 2	0 0	2 2	5 5	5 5	5 5	5 5	4 4	1 1	2 2	2 3	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "ALBORAN" ALMERIA	040150	2 2	0 0	1 1	5 5	4 4	5 5	4 4	3 3	1 1	1 1	3 3	0 0	0 0	0 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO ROQUETAS DE MAR	040162	1 2	0 0	1 1	3 3	3 3	3 4	2 2	3 3	1 1	0 2	2 3	0 0	0 0	0 0	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO VERA	040174	1 1	0 1	1 1	3 3	2 2	2 2	1 2	2 2	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO TIJOLA	040186	0 0	0 0	0 1	1 2	1 1	1 2	2 2	1 1	0 1	0 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 1
EXTENSION DEL I.B. DE VERA CARBONERAS	040198	0 1	0 0	1 1	1 2	1 2	1 2	1 1	1 1	0 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO RODUETAS DE MAR (Ext. Puebla de Vcar)	040204	0 0	0 0	0 0	0 1	0 1	0 1	0 0	0 1	0 1	0 0	0 1	0 0	0 0	0 0	0 0
PROV: CADIZ																
I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ	110012	2 2	0 0	2 1	5 3	4 3	4 3	3 2	2 2	0 0	1 0	3 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "COLUMELA" CADIZ	110024	3 3	1 0	1 2	6 7	6 7	6 6	5 5	4 5	1 2	2 2	5 6	1 1	0 0	0 0	1 2
I.B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ	110036	2 2	0 0	1 1	4 4	4 4	4 5	3 3	3 3	1 1	1 1	3 3	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "ISLA VERDE" ALGECIRAS	110048	1 2	0 1	1 2	7 6	6 5	7 6	4 5	5 4	2 2	2 2	4 4	0 0	0 0	0 0	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM.2 LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	110051	2 2	0 0	1 0	3 3	3 3	4 3	2 3	2 3	1 1	1 1	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM.2 ALGECIRAS	110061	4 4	0 0	2 2	6 6	6 6	6 6	5 5	4 4	1 1	1 1	5 5	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO ARCOS DE LA FRONTERA	110073	1 1	1 1	1 1	4 4	3 4	4 6	1 3	3 3	1 2	2 2	3 3	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "TRAFALGAR" BARBATE DE FRANCO	110085	2 2	0 0	1 1	5 5	4 4	5 5	3 4	3 3	1 2	2 2	4 4	0 0	0 0	0 1	0 1
I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ" CHICLANA DE LA FRONTERA	110097	3 3	1 1	2 2	5 6	4 5	4 5	3 3	3 4	2 1	2 2	3 4	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "PADRE L. COLOMA" JEREZ DE LA FRONTERA	110103	4 4	0 0	3 3	8 9	8 8	7 8	5 7	5 5	2 2	1 1	6 7	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "ALVAR NUREZ" JEREZ DE LA FRONTERA	110115	2 2	0 0	1 1	4 4	4 4	5 4	4 5	3 3	1 1	0 0	4 4	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "MENEZES TOLOSA" LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	110127	2 2	1 1	2 3	5 8	4 5	3 6	4 6	3 4	2 2	2 3	4 5	0 0	0 0	0 1	0 2

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FQ	CI	DI	FR	IN	AL	IT	MU	EF
I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA CELJ	110139	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	5 5	4 4	4 4	3 4	1 1	1 0	5 4	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "MANUEL DE FALLA" PUERTO REAL	110140	OCUPA. PLANT.	1 2	0 0	1 1	4 5	4 4	4 5	2 3	3 4	1 1	3 4	0 0	0 0	0 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO ROTA	110152	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	0 1	3 3	2 3	2 4	3 3	2 2	1 0	0 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "ISLA DE LEON" SAN FERNANDO	110164	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	1 3	7 8	6 8	7 9	4 5	4 6	2 2	3 5	0 0	0 0	1 1	0 3
I.B. "FRANCISCO PACHECO" SANLUCAR DE BARRAMEDA	110176	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	2 2	6 6	7 7	7 6	4 4	2 2	2 1	5 5	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "JOSE CADALSO" SAN ROQUE	110188	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	3 3	3 4	3 4	2 3	2 2	1 1	3 3	0 0	0 0	0 0	2 2
I.B. "ZAFRAMAGON" OLVERA	110218	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 3	2 3	2 3	2 2	1 2	0 1	2 0	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDI UBRIQUE	110221	OCUPA. PLANT.	1 2	1 1	0 1	2 2	2 2	2 2	2 2	1 3	2 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "ASTA REGIA" JEREZ DE LA FRONTERA	110231	OCUPA. PLANT.	2 3	0 0	2 2	5 5	4 4	5 5	3 3	3 3	1 2	1 4	0 0	0 0	0 1	2 0
INSTITUTO DE BACHILLERATO VILLAMARTIN	110243	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	3 4	3 3	3 4	2 2	3 3	1 1	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "BAELO CLAUDIA" TARIFA	110255	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	2 3	2 2	1 3	1 1	0 2	0 0	2 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "SIDON" MEDINA-SIDONIA	110267	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	2 2	1 2	1 2	1 2	0 1	1 2	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO CHIPIONA	110279	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	0 2	1 2	1 1	1 2	0 1	0 1	1 0	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO CONIL DE LA FRONTERA	110280	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	1 1	2 3	1 2	1 2	0 1	0 2	0 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 3 ALBECIRAS	110292	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	0 1	2 3	2 3	2 4	1 2	2 3	0 2	0 1	2 4	0 0	0 1	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO BARRIOS (LOS)	110309	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	0 1	2 2	1 2	1 2	0 2	0 1	0 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 4 JEREZ DE LA FRONTERA	110310	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	1 1	3 4	3 4	3 4	2 2	2 2	1 0	0 3	0 0	0 0	0 1	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 PUERTO DE SANTA MARIA CELJ	110322	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	4 4	3 4	3 4	2 3	3 3	1 0	0 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "SIDON" MEDINA-SIDONIA (Ext. Alcalá de los Gazules)	110334	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 0
I.B. "JOSE CADALSO" SAN ROQUE (Ext. Jimena de la Frontera)	110346	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	0 1	0 2	0 2	0 2	0 2	0 1	0 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 0
PROV: CORDOBA																
I.B. "SENECA" CORDOBA	140016	OCUPA. PLANT.	4 3	0 0	3 3	8 7	7 7	8 7	7 6	6 6	3 2	4 3	4 4	0 0	0 1	2 3
I.B. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA	140028	OCUPA. PLANT.	4 4	1 0	3 3	8 8	7 7	8 8	6 6	5 5	2 2	4 6	5 0	1 1	1 1	1 2
I.B. "AVERROES" CORDOBA	140031	OCUPA. PLANT.	4 3	1 0	3 2	8 7	7 6	7 6	6 5	5 5	2 2	5 4	3 3	0 0	1 1	0 2
I.B. "LOPEZ NEYRA" CORDOBA	140041	OCUPA. PLANT.	4 3	1 0	3 2	7 6	7 6	8 7	6 6	6 5	2 2	5 4	3 3	0 0	1 1	2 3
INSTITUTO DE BACHILLERATO AGUILAR	140053	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	0 0	2 3	2 3	2 2	2 2	1 1	0 0	0 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAY BAENA	140065	OCUPA. PLANT.	1 3	0 1	1 1	3 3	2 2	2 2	2 2	1 0	0 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "JUAN DE MENA" BUJALANCE	140077	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	2 3	2 2	4 4	1 2	1 2	1 2	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "AGUILAR ESLAVA" CABRA	140089	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	3 3	3 3	4 4	2 2	2 2	0 0	1 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "ATEGUA" CASTRO DEL RIO	140090	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	0 0	2 2	2 2	2 3	2 2	1 1	1 1	2 2	2 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "FCO. DE LOS RIOS" FERNAN NUÑEZ	140107	OCUPA. PLANT.	1 2	0 1	1 2	3 3	3 3	3 3	2 2	2 2	2 2	2 3	0 2	0 0	0 1	0 2
I.B. "PADRE JUAN RUIZ" HINOJOSA DEL DUQUE	140119	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	1 1	1 1	1 1	2 1	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "PROFESOR TIERNO GALVAN" RAMBLA (LA)	140120	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 0	1 2	1 1	1 1	1 1	1 1	1 0	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "MARQUES DE COMARES" LUCENA	140132	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	2 1	4 4	4 4	4 5	3 4	3 3	1 3	3 4	0 0	0 0	0 1	1 1
I.B. "INCA GARCILASO" MONTILLA	140144	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	4 4	3 4	4 5	3 3	3 3	1 2	2 3	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "SANTOS ISASA" MONTORO	140156	OCUPA. PLANT.	1 2	0 1	0 1	2 2	2 2	2 3	1 1	2 2	0 0	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO		FI	DR	LA	LE	GE	MA	FR	CI	DI	FR	IN	AL	IT	MU	EF
I.B. "ANTONIO GALA" PALMA DEL RIO	140168	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	1 1	4 3	3 3	3 4	2 2	2 2	1 2	2 2	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO PENARROYA-PUEBLONUEVO	140171	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	0 0	3 3	2 2	2 2	2 2	2 2	1 2	2 2	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "ALVAREZ CUBERO" PRIEGO DE CORDOBA	140181	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 3	3 3	3 3	2 3	2 2	1 0	1 0	3 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "LOS PEDROCHES" POZOBLANCO	140193	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	2 2	4 4	4 4	4 4	3 3	3 3	3 2	2 2	3 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "MANUEL REINA" PUENTE-GENIL	140201	OCUPA. PLANT.	3 3	0 1	2 2	5 5	5 6	5 6	4 4	4 4	2 2	3 3	2 3	0 0	0 0	0 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO RUTE	140211	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	3 3	2 3	2 3	2 2	2 2	1 1	1 2	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO VILLANUEVA DE CORDOBA	140223	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	1 1	1 1	2 2	1 1	1 1	1 1	1 1	2 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	140235	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	5 5	5 5	4 5	4 5	3 3	2 3	3 2	2 2	0 0	0 0	1 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO POBADAS	140247	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	1 1	1 2	1 2	1 1	0 1	0 1	1 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "FUENSANTA" CORDOBA	140259	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 5	3 4	2 5	2 4	2 3	0 1	2 2	1 2	0 0	0 0	0 1	1 2
PROV: GRANADA																	
I.B. "PADRE SUAREZ" GRANADA	180014	OCUPA. PLANT.	4 4	1 1	2 2	8 8	7 7	8 8	7 7	5 5	3 3	3 3	4 4	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "ANGEL GANIVET" GRANADA	180026	OCUPA. PLANT.	4 3	1 1	2 2	8 7	7 7	6 6	4 5	4 4	2 2	4 3	4 4	0 0	1 1	1 1	1 2
I.B. "PADRE MANJON" GRANADA	180038	OCUPA. PLANT.	3 3	1 0	2 2	7 7	6 7	7 6	4 4	4 4	1 1	2 2	4 4	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "ANTIGUA SEXI" ALMUECAR	180041	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 4	4 4	4 4	3 3	3 3	1 1	2 2	2 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "ILLIBERIS" ATARFE	180051	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 4	3 4	4 5	3 3	3 3	1 1	2 2	2 2	0 0	0 0	0 0	0 2
I.B. "JOSE DE MORA" BAZA	180063	OCUPA. PLANT.	2 2	1 1	2 2	5 5	4 4	3 4	3 3	3 3	1 2	3 3	3 3	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "EMILIO MUÑOZ" COBOLLOS VEGA	180075	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 0	1 2	1 2	3 2	1 1	1 1	0 0	0 1	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" CHURRIANA DE LA VEGA	180087	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	4 4	4 4	4 5	3 3	4 4	0 1	3 3	2 2	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "PADRE POVEDA" GUADIX	180099	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 4	3 3	3 4	3 3	2 2	0 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GUADIX	180105	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 3	3 3	3 4	3 3	2 2	0 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "LA SAGRA" HUESCAR	180117	OCUPA. PLANT.	1 2	1 1	1 1	2 2	2 2	3 3	2 3	3 3	1 1	2 2	1 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "DIEGO DE SILOE" ILLORA	180129	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 0	2 2	1 2	1 2	1 1	1 1	0 0	0 0	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD" LÓJA	180130	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 3	3 3	3 3	3 3	2 3	0 0	1 0	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "JULIO RODRIGUEZ" MÓTRIL	180142	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	2 2	4 4	4 4	4 3	4 3	3 3	1 1	1 1	3 3	0 0	0 0	0 0	1 2
I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURG" MÓTRIL	180154	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	4 4	4 4	5 5	3 3	3 3	0 1	3 2	2 3	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "ALPUJARRA" ORJIVA	180166	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 2	1 2	2 2	1 1	2 2	0 0	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" SANTA FE	180178	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 3	2 3	3 3	2 3	2 2	1 1	1 1	1 2	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "CARTUJA" GRANADA	180181	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	4 4	4 4	4 4	3 3	3 3	1 1	2 2	2 2	0 0	0 0	1 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALHAMA DE GRANADA	180191	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 0	1 1	1 1	1 1	1 1	0 1	0 0	0 1	0 0	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "HIPONOVA" MONTEFRIO	180208	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 1	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
I.B. "MARIANA PINEDA" GRANADA	180211	OCUPA. PLANT.	3 2	0 0	2 2	5 5	4 4	4 4	4 4	3 3	1 1	2 2	2 2	0 0	0 0	1 1	2 2
I.B. "LA CHANA" GRANADA	180221	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	5 5	5 5	5 5	4 4	3 3	1 1	2 1	3 4	0 0	0 0	1 0	2 2
I.B. "ALBAYZIN" GRANADA	180233	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 3	3 3	3 3	2 2	2 2	1 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "ALONSO CANO" DURCAL	180245	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 3	2 2	3 3	2 2	2 2	1 1	2 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO SALOBREÑA	180257	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	0 0	2 2	2 2	1 2	2 2	1 1	1 1	1 0	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO		FI	GR	LA	LE	GE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL	IT	MU	EF
I.B. "ALHAMBRA" GRANADA	180269	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	5 5	4 4	5 6	4 4	3 3	1 1	2 2	2 2	0 0	0 0	0 1	2 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 9 GRANADA	180270	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 5	3 4	3 5	2 3	3 3	1 1	1 1	2 3	0 0	0 0	0 0	1 2
I.B. "MARIANA PINEDA" (Extensión) GRANADA	180282	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	1 1	1 1	2 2	2 2	1 1	2 2	1 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "JULIO RODRIGUEZ" (Extensión) MOTRIL	180294	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 2	2 2	2 2	1 1	1 2	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
PROV: HUELVA																	
I.B. "DIEGO DE GUZMAN" HUELVA	210018	OCUPA. PLANT.	3 3	1 1	1 2	6 6	6 6	6 6	4 5	4 4	1 1	2 2	5 5	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "LA RABIDA" HUELVA	210021	OCUPA. PLANT.	3 3	1 0	2 2	7 7	6 6	7 7	6 6	4 5	0 1	2 2	3 4	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "ALONSO SANCHEZ" HUELVA	210031	OCUPA. PLANT.	3 3	0 1	2 2	6 6	5 5	6 6	4 4	4 4	1 1	2 2	3 5	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "SAN BLAS" ARACENA	210043	OCUPA. PLANT.	1 2	0 0	1 1	2 3	2 2	2 3	2 2	1 1	0 1	1 2	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "GUADIANA" AYAMONTE	210055	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	3 3	2 3	2 3	2 2	1 1	0 2	1 2	1 1	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "DELGADO HERNANDEZ" BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	210067	OCUPA. PLANT.	1 1	1 1	0 1	5 3	2 3	2 3	1 2	2 2	0 0	0 0	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "RAFAEL REYES" CARTAYA	210079	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	2 3	2 2	3 3	2 2	2 2	0 0	2 2	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "PADRE J. MIRABENT" ISLA-CRISTINA -ISLA CRIST	210080	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 0	2 3	2 3	3 3	2 2	1 1	0 1	0 0	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "VAZQUEZ DIAZ" NERVA	210092	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 2	1 1	2 2	1 2	2 2	0 0	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "ALTO CONQUERO" HUELVA	210109	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 4	3 3	3 3	3 3	3 3	1 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO PALMA DEL CONDADO [LA]	210110	OCUPA. PLANT.	1 2	0 0	1 1	2 3	2 2	3 3	1 1	3 3	1 0	1 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO PALOS DE LA FRONTERA	210122	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	1 2	0 1	1 1	1 1	0 2	0 1	0 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO VALVERDE DEL CAMINO	210134	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 2	3 4	3 4	3 4	2 3	2 3	1 1	1 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "LA ORDEN" HUELVA	210146	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	4 4	3 3	4 4	4 4	3 3	1 1	1 1	3 3	0 0	0 0	0 1	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO PUEBLA DE GUZMAN	210158	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	2 3	2 3	3 3	1 1	1 1	1 1	2 2	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "LOS ROSALES" HUELVA	210161	OCUPA. PLANT.	1 1	1 1	0 1	3 5	2 4	3 5	1 3	3 3	0 1	1 1	3 4	0 0	0 0	0 1	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO CORTEGANA	210171	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	1 2	2 2	2 2	1 1	2 2	0 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMONTE	210183	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 2	1 2	2 2	1 1	2 2	0 1	1 2	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
EXTENSION DEL I.B. DE NERVA MINAS DE RIOTINTO	210195	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 0	1 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 0
INSTITUTO DE BACHILLERATO HOGUER	210201	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	0 1	1 3	2 2	2 3	1 2	0 1	0 1	0 2	0 2	0 0	0 0	0 0	0 1
PROV: JAEN																	
I.B. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN	230017	OCUPA. PLANT.	2 3	0 1	3 3	6 8	6 7	7 8	6 6	5 5	2 2	1 2	4 5	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "STA. CATALINA DE ALEJAND JAEN	230029	OCUPA. PLANT.	2 2	1 0	1 2	7 6	6 6	7 6	5 5	4 4	2 2	3 3	3 3	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "JABALCUZ" JAEN	230030	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 5	3 4	4 4	3 3	3 3	1 1	2 2	2 2	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "ALFONSO XI" ALCALA LA REAL	230042	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 4	3 4	3 4	3 3	3 3	1 1	1 1	2 3	0 0	0 0	0 0	0 2
I.B. "PRINCIPE FELIPE" ALCAUDETE	230054	OCUPA. PLANT.	0 1	0 1	0 0	2 2	2 3	3 3	1 1	2 2	1 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA" ANDUJAR	230066	OCUPA. PLANT.	2 1	0 1	1 1	5 5	3 4	5 5	3 3	1 1	3 4	1 2	2 4	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "REY ALHAMAR" ARJONA	230078	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 3	2 3	1 2	1 2	1 1	0 1	1 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "SANTISIMA TRINIDAD" BAEZA	230081	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	3 4	3 5	2 3	2 2	2 2	1 1	2 2	1 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "MARIA BELLIDO" BAILEN	230091	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 2	3 3	2 3	3 4	2 2	2 2	1 1	2 2	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "SIERRA DE SEGURA" BEAS DE SEGURA	230108	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	1 1	2 3	1 2	2 3	2 2	2 2	0 1	0 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO		FI	GR	LA	LE	GE	MA	FR	CI	DI	FR	IN	AL	IT	MU	EF
I.B. "ALTO GUADALQUIVIR" CAZORLA	230111	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	0 1	2 3	2 3	2 3	1 1	1 1	1 1	1 1	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS" JODAR	230121	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	2 3	2 2	2 2	1 2	2 1	1 2	0 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "MARTIN HALAJA" CAROLINA [LA]	230133	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	2 4	2 2	2 4	2 2	1 2	1 1	1 1	1 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "HUARTE SAN JUAN" LINARES	230145	OCUPA. PLANT.	2 3	0 0	2 2	5 6	5 6	6 7	5 5	4 4	2 2	2 3	3 4	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "FERNANDO III" MARTOS	230157	OCUPA. PLANT.	1 1	1 1	0 0	3 3	2 2	2 2	1 1	2 2	1 1	2 1	2 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA" PORCUNA	230169	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 0	1 1	1 2	1 1	2 2	1 1	0 0	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "CARDENAL MERINO" SANTISTEBAN DEL PUERTO	230170	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	1 3	1 2	2 3	2 2	1 2	1 1	1 2	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ" TORREDEL CAMPO	230182	OCUPA. PLANT.	0 0	1 1	0 1	2 2	2 3	3 2	2 2	0 0	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "SANTO REINO" TORREDONJIMENO	230194	OCUPA. PLANT.	0 1	0 1	0 0	2 3	2 3	1 3	1 1	1 2	1 1	1 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ" UBEDA	230200	OCUPA. PLANT.	3 2	0 0	2 1	8 4	6 3	6 4	5 3	4 2	1 0	3 1	3 2	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "ANDRES SEGOVIA" VILLACARRILLO	230212	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	0 1	2 2	4 3	2 3	2 3	2 2	1 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "AURINGIS" JAEN	230224	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 5	3 4	4 4	2 3	3 3	1 1	2 2	3 3	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "CASTULO" LINARES	230236	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	4 5	4 4	4 5	3 5	3 4	1 1	2 2	3 3	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "SIERRA MAGINA" MANCHA REAL	230248	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	0 1	2 2	2 2	3 3	1 2	1 1	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "JANDULA" ANDUJAR	230251	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	3 4	3 3	3 3	2 2	2 2	2 2	2 2	3 3	0 0	0 0	0 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 5 JAEN	230261	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 4	2 3	4 4	2 2	3 3	1 1	2 2	1 1	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "ALTO GUADALQUIVIR" CAZORLA (Extensión de Quesada)	230273	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	1 2	1 1	1 1	1 2	1 1	0 1	1 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 0
PROV: MALAGA																	
I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	290014	OCUPA. PLANT.	4 4	1 1	2 2	9 8	8 8	8 8	7 7	6 6	3 2	2 1	6 7	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "VICENTE ESPINEL" MALAGA	290026	OCUPA. PLANT.	4 4	1 1	3 2	9 8	8 8	6 7	6 6	5 5	3 2	2 1	6 7	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "SIERRA BERBEJA" MALAGA	290038	OCUPA. PLANT.	3 3	1 0	3 3	8 8	7 7	6 6	6 6	5 5	2 2	2 1	5 5	0 0	0 0	1 1	2 3
I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO" MALAGA	290041	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	3 3	9 8	7 7	10 8	7 7	5 5	2 2	2 1	6 7	0 0	0 0	1 1	2 3
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALORA	290051	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	2 3	2 2	3 3	2 2	2 2	1 2	2 2	2 0	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "PEDRO ESPINOSA" ANTEQUERA	290063	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	1 2	4 4	4 4	4 4	3 3	3 3	1 2	2 2	2 3	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "L. BARAHONA DE SOTO" ARCHIDONA	290075	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 2	3 2	2 3	1 2	1 0	0 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 0	1 1
I.B. "CAMILO JOSE CELA" CAMPILLOS	290087	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	1 1	2 3	2 3	2 3	2 3	1 2	1 1	1 2	1 0	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" COIN	290099	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 2	4 4	3 4	5 5	3 3	4 3	2 2	1 2	3 4	0 0	0 0	0 1	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO ESTEPONA	290105	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	1 1	4 4	3 4	3 4	3 3	3 4	1 1	1 1	2 3	0 0	0 0	0 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO FUENGIROLA	290117	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	4 6	4 6	4 6	4 4	4 4	0 2	0 0	2 5	0 0	0 0	0 1	2 2
I.B. "SIERRA BLANCA" HARBELLA	290129	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	2 3	7 7	6 7	7 7	4 5	5 5	1 1	1 1	4 5	0 0	0 0	0 1	0 3
I.B. "PEREZ DE GUZMAN" RONDA	290130	OCUPA. PLANT.	2 3	0 1	3 2	7 7	6 6	7 7	5 6	5 5	2 3	4 3	3 3	0 0	0 0	0 1	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA -TORREMOLINOS	290142	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	7 7	6 6	6 6	4 4	4 4	1 1	1 0	4 5	0 0	0 0	0 1	1 3
I.B. "REYES CATOLICOS" VELEZ-MALAGA	290154	OCUPA. PLANT.	2 2	1 1	2 2	7 7	6 6	7 7	5 6	5 5	2 2	3 2	4 4	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "EMILIO PRADOS" MALAGA	290178	OCUPA. PLANT.	4 4	1 1	3 3	8 8	7 7	8 8	7 7	5 6	2 2	2 1	7 7	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "PABLO PICASSO" MALAGA	290181	OCUPA. PLANT.	2 3	0 0	2 2	6 6	6 5	6 6	5 4	4 4	1 1	1 1	4 4	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "EL PALO" MALAGA	290191	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	1 1	5 5	4 4	4 4	2 3	3 4	0 1	1 1	4 4	0 0	0 0	1 1	1 2

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	OCUPA. PLANT.	FI	GR	LA	LE	DE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL	IT	HU	EF
I.B. DEL POLIGONO DE CARTAMA MALAGA	290208	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	2 2	5 5	5 5	6 6	5 5	4 4	1 1	1 0	5 5	0 0	0 0	1 1	2 2
I.B. "JORGE GUILLEN" TORROX	290211	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 0	2 1	1 1	2 2	1 1	1 1	1 1	1 0	1 1	0 1	0 0	0 0	0 1
I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN MALAGA	290221	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	1 1	3 3	2 3	2 3	1 2	2 2	1 1	0 0	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" ANTEQUERA	290233	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 1	1 1	1 1	1 2	1 2	1 1	0 1	1 1	0 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. BDA. HUELIN MALAGA	290245	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	4 5	4 5	4 5	4 4	3 5	1 1	1 0	4 5	0 0	0 0	1 1	1 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO MARBELLA -SAN PEDRO	290257	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 2	3 3	3 3	2 2	2 2	2 2	1 1	0 1	2 3	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "MARIA ZAMBRAND" VELEZ-MALAGA -TORRE DEL MAR	290269	OCUPA. PLANT.	1 1	0 1	0 1	2 2	2 3	3 2	2 2	2 2	0 1	1 1	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO CORTES DE LA FRONTERA	290270	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	2 2	2 2	1 1	2 2	1 1	1 1	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 0
INSTITUTO DE BACHILLERATO NERJA	290282	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	1 1	2 2	2 3	2 2	1 2	1 1	0 0	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO BENALMADENA -ARROYO DE LA MIEL	290294	OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	1 1	2 2	3 3	2 2	2 2	1 2	1 1	1 0	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM.11 MALAGA	290300	OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 1	0 5	0 4	0 4	0 3	0 3	0 1	0 0	0 4	0 0	0 0	0 1	0 2
INSTITUTO DE BACHILLERATO FUENGIROLA (Extensión Mijas)	290312	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	0 1	3 4	2 4	3 4	1 3	2 3	1 1	1 1	4 4	0 0	0 0	0 1	0 1
PROV: SEVILLA																	
I.B. "VELAZQUEZ" SEVILLA	410019	OCUPA. PLANT.	6 6	1 1	4 4	10 10	9 9	10 10	7 8	6 6	2 2	4 4	6 6	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "SAN ISIDORO" SEVILLA	410020	OCUPA. PLANT.	4 4	1 1	3 3	8 8	7 7	8 8	6 6	5 5	3 3	3 3	4 5	0 1	0 0	1 1	0 2
I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" SEVILLA	410032	OCUPA. PLANT.	4 4	1 1	4 4	10 10	9 9	9 9	6 7	5 5	2 2	3 3	6 6	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "MURILLO" SEVILLA	410044	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	2 2	6 7	6 6	6 7	4 4	4 4	1 2	1 1	5 5	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "LUCA DE TENA" SEVILLA	410056	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	6 5	6 5	5 4	4 4	3 3	1 1	1 1	4 4	0 0	0 0	0 0	0 2
I.B. "FERNANDO DE HERRERA" SEVILLA	410068	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	1 2	6 6	6 6	6 6	5 5	4 4	2 2	1 0	5 5	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "MARTINEZ MONTANES" SEVILLA	410071	OCUPA. PLANT.	4 4	1 1	3 3	9 9	8 8	8 9	7 7	6 6	2 2	2 2	6 6	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "VICENTE ALEIXANDRE" SEVILLA	410081	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	5 5	5 5	5 5	3 3	3 4	1 1	1 1	4 4	0 0	0 0	1 1	0 2
I.B. "CRISTOBAL DE MONROY" ALCALA DE GUADAIRA	410093	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	2 2	7 7	6 6	7 7	5 5	4 5	2 2	4 3	3 3	0 0	0 0	1 1	1 2
I.B. "TARTESSOS" CAMAS	410101	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	5 5	5 4	5 5	4 4	3 3	1 1	3 2	2 0	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "MAESE RODRIGO" CARMONA	410111	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 1	4 4	3 3	3 3	2 2	2 2	1 1	2 2	2 0	0 0	0 0	0 0	0 2
I.B. "SAN FERNANDO" CONSTANTINA	410123	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	1 1	2 2	2 2	1 1	2 2	0 0	1 1	1 1	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "RODRIGO CARO" CORIA DEL RIO	410135	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	2 2	5 5	5 5	5 6	3 4	4 4	1 2	3 3	2 2	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "VIRGEN DE VALME" DOS HERMANAS	410147	OCUPA. PLANT.	3 3	0 0	2 2	6 6	6 6	7 7	4 4	4 4	2 2	2 1	5 5	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "SAN FULGENCIO" ECIJA	410159	OCUPA. PLANT.	2 3	0 0	2 3	5 5	5 5	5 5	4 4	3 4	1 1	2 3	3 4	0 0	0 0	0 1	1 2
I.B. "AL-ANDALUS" ARAHAL CELJ	410160	OCUPA. PLANT.	1 2	0 0	0 0	2 2	2 2	2 2	1 1	1 1	0 0	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" LEBRIJA	410172	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	1 2	5 5	3 4	5 6	3 4	4 4	0 0	2 2	3 4	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "GUADALQUIVIR" LORA DEL RIO	410184	OCUPA. PLANT.	0 0	0 1	0 0	2 3	2 2	2 2	2 3	1 1	0 0	2 2	1 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI Y CA MARCHENA	410196	OCUPA. PLANT.	2 2	0 1	1 1	3 4	2 2	2 3	2 3	2 2	1 1	1 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 1
I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" MORON DE LA FRONTERA	410202	OCUPA. PLANT.	2 2	1 1	2 2	4 5	3 4	4 4	2 3	3 3	1 1	1 2	4 4	0 0	0 0	1 1	0 1
I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" OSUNA	410214	OCUPA. PLANT.	2 2	0 0	1 2	3 4	3 3	4 4	3 4	3 3	1 1	2 2	3 3	0 0	0 0	0 1	0 2
I.B. "MIGUEL DE MANARA" RINCONADA CLAJ -SAN JOSE D	410226	OCUPA. PLANT.	1 1	0 0	1 1	4 5	4 3	4 3	2 2	2 2	1 1	2 1	2 2	0 0	0 0	0 0	0 2
I.B. "RUIZ GIJON" UTRERA	410241	OCUPA. PLANT.	3 2	0 0	1 1	3 4	3 3	3 4	2 2	3 3	1 1	2 2	2 2	0 0	0 0	0 1	0 1

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO		FI	GR	LA	LE	GE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL	IT	MU	EF
I.B. "FINO MONTANO" SEVILLA	410251	OCUPA. PLANT.	2	0	2	6	5	5	3	4	2	2	3	0	0	1	1
I.B. "SAN PABLO" SEVILLA	410263	OCUPA. PLANT.	2	0	1	5	4	5	4	3	1	1	3	0	0	0	0
I.B. RDA. BELLAVISTA SEVILLA -BELLAVISTA	410275	OCUPA. PLANT.	1	0	1	4	3	4	2	3	1	1	2	0	0	0	0
I.B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA	410287	OCUPA. PLANT.	2	0	2	4	4	4	4	3	1	1	3	0	0	1	0
I.B. "AGUILAR Y CANO" ESTEPA	410299	OCUPA. PLANT.	0	0	1	3	2	2	2	2	1	1	1	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	410305	OCUPA. PLANT.	0	0	0	2	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0
I.B. "MATEO ALCMAN" SAN JUAN DE AZNÁLFARACHE	410317	OCUPA. PLANT.	2	0	2	5	4	3	3	3	1	1	3	0	0	0	0
I.B. "RAMON CARANDE" SEVILLA	410329	OCUPA. PLANT.	2	0	2	4	5	4	3	4	2	2	3	0	0	1	1
I.B. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA	410330	OCUPA. PLANT.	1	0	1	4	3	3	2	3	1	1	2	0	0	1	0
I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ" SEVILLA	410342	OCUPA. PLANT.	1	0	0	3	2	2	2	1	0	0	1	0	0	0	0
I.B. "LAS MARISMAS" PILAS	410354	OCUPA. PLANT.	0	0	1	3	3	2	1	2	1	2	2	0	0	0	0
I.B. "ALJARAFE" SANLUCAR LA MAYOR	410366	OCUPA. PLANT.	1	0	1	4	3	3	2	2	1	2	1	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO CANTILLANA	410378	OCUPA. PLANT.	2	0	1	3	3	3	2	2	1	2	1	0	0	0	0
I.B. "LOS ALCORES" MAYRENA DEL ALCOR	410381	OCUPA. PLANT.	1	0	1	3	3	2	2	1	0	2	0	0	0	0	0
I.B. "JOAQUIN TURINA" SEVILLA	410391	OCUPA. PLANT.	1	0	1	3	2	3	2	2	1	0	2	0	0	0	0
I.B. RDA. SAN JERONIMO SEVILLA	410408	OCUPA. PLANT.	0	0	0	3	3	3	1	2	1	1	1	0	0	0	0
I.B. RDA. NERVION SEVILLA	410411	OCUPA. PLANT.	0	0	1	2	2	2	1	1	0	0	2	0	0	0	1
I.B. "LUIS CERNUDA" (Extensión) SEVILLA	410421	OCUPA. PLANT.	0	0	1	3	3	4	2	2	1	1	3	0	0	1	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 DOS HERMANAS	410433	OCUPA. PLANT.	0	0	1	2	2	2	1	2	1	0	2	0	0	0	1
INSTITUTO DE BACHILLERATO CASTILLEJA DE LA CUESTA	410445	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "SAN FERNANDO" CONSTANTINA (Ext. Cazalla de la Sierra)	410457	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se fijan las plantillas de los Cuerpos de profesores numerarios y Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ampliados las plantillas de los Cuerpos docentes de Formación Profesional por Decreto 377/1986, de 24 de noviembre (BOJA n° 108 de 5 de diciembre), procede determinar para cada Centro de Formación Profesional dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la plantilla orgánica de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial indicando además las plazas ocupadas.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. En los Centros de Formación Profesional existirán las plazas de Profesores Numerarios y Maestros de Taller que figuran en los anexos I y II a la presente Resolución, respectivamente.

Segundo. Tendrán la consideración de vacantes, y por ello podrán ser objeto de concurso, las plazas no ocupadas en cada Centro de Formación Profesional.

Sevilla, 19 de diciembre de 1986.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I
CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL
PLANTILLA PROFESORES NUMERARIOS DE E.N.I. - CURSO 86-87

Table with 27 columns: DENOMINACION/LOCALIDAD, CODIGO, and 26 numerical columns (01-26). Rows include provinces like ALMERIA and CADIZ with various school names and their respective staff counts.

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	22	23	26	27	28	29	32	41	44	
I.F.P. PALACIOS Y VILLAFRANCA ELOS	410111	OCUPA. PLANT.	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
I.F.P. " SIERRA SUR "	410123	OCUPA. PLANT.	1	2	0	1	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. RINCONADA [LA] -SAN JOS	410135	OCUPA. PLANT.	2	3	0	2	3	2	1	1	2	0	0	1	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
S.F.P. PILAS	410147	OCUPA. PLANT.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. CARMONA	410159	OCUPA. PLANT.	2	2	0	2	2	1	1	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. CONSTANTINA	410160	OCUPA. PLANT.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. LEBRIJA	410172	OCUPA. PLANT.	2	2	0	2	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. " GUADAMAR " SANLUCAR LA MAYOR	410184	OCUPA. PLANT.	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. (POLIGONO SUR) SEVILLA	410196	OCUPA. PLANT.	3	4	2	2	4	3	1	1	3	0	1	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
I.F.P. CAÑAS	410202	OCUPA. PLANT.	3	3	1	1	3	2	1	1	2	0	1	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. (PINO MONTANO) SEVILLA	410214	OCUPA. PLANT.	3	3	1	3	3	3	0	2	0	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	
I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA -TORREBL	410226	OCUPA. PLANT.	1	2	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA	410238	OCUPA. PLANT.	2	2	1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	
I.F.P. SEVILLA -BELLAVI	410241	OCUPA. PLANT.	2	1	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
I.F.P. CAZALLA DE LA SIERRA	410251	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S.F.P. DEL I.F.P. PINO MONT SEVILLA	410263	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. N.2 ALCALA DE GUADAIRA	410275	OCUPA. PLANT.	2	1	0	1	2	2	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S.F.P. DEL I.P.F.P. SEVILLA SEVILLA	410287	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I.F.P. ALCALA DEL RIO	410299	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ASIGNATURAS DEL CUERPO DE PROF. NUMER.

01 LENG. LIT. ESP.	02 FORM. HUMANIST.	03 FRANCES	04 INGLES	05 MATEMATICAS
06 FISICA Y QUIM.	07 CIENCIAS NAT.	08 FORM. EMPRES.	10 DIBUJO Y TEORIA	11 TEC. METAL
12 TEC. ELECTRICA	13 TEC. ELECTRON.	14 TEC. AUTOMOCION	15 TEC. DELINEAC.	16 TEC. ADM. COM.
17 TEC. QUIMICA	18 TEC. SANITARIA	19 TEC. DE MADERA	22 TEC. MODA CONF.	23 TEC. PEL. EST.
26 TEC. MINERA	27 TEC. MAR.-PESQ.	28 TEC. AGRARIA	29 TEC. DE HOGAR	32 TEC. IMAGEN S.
41 TEC. INFORMAT.	44 EDUCAC. FISICA			

ANEXO II

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

PLANTILLA MAESTROS DE TALLER DE E.M.I. - CURSO 86-87

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	12	13	15	16	17	18	19	22	24
PROV: ALMERIA																			
I.F.P.F. ALMERIA	040010	OCUPA. 0 0 0 4 0 6 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 4 0 6 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1																
I.F.P. VERA	040022	OCUPA. 0 3 0 2 2 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 3 0 2 3 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. MACAEL	040034	OCUPA. 0 0 0 3 0 3 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 3 0 4 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. ALBOX	040046	OCUPA. 0 0 0 2 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 2 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1																
I.F.P. HUERCAL-OVERA	040058	OCUPA. 0 2 0 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 2 1 0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
S.I.F.P. DEL I.F.P. DE VERA VELEZ-RUBIO	040061	OCUPA. 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 2 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. EL EJIDO	040071	OCUPA. 0 3 0 2 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 3 0 3 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. " EL ARGAR " ALMERIA	040083	OCUPA. 2 5 7 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 6 7 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. CANJAYAR	040095	OCUPA. 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 2 0 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 2 ALMERIA	040101	OCUPA. 0 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 0 0 0 0 5 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 1 0																
PROV: CADIZ																			
I.F.P. " LA JANDA " VEJER DE LA FRONTERA	110012	OCUPA. 3 0 3 0 0 3 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 3 0 3 0 0 3 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. " VENTURA MORON " ALGECIRAS	110024	OCUPA. 5 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 6 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P.F. CADIZ	110036	OCUPA. 0	PLANT. 0 0 0 0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 1 JEREZ DE LA FRONTERA	110048	OCUPA. 0 0 0 0 3 0 2 5 0 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 0 3 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 3 0 2 0 0																
I.F.P. " MEDITERRANEO " LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	110051	OCUPA. 2 0 0 0 0 6 2 0 0 1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 2 0 0 0 0 5 2 0 0 1 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 1 " LAS SALINAS SAN FERNANDO	110061	OCUPA. 6 0 7 0 0 8 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 6 0 7 0 0 8 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	110073	OCUPA. 0 0 5 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 6 0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. SANLUCAR DE BARRAMEDA	110085	OCUPA. 2 3 0 3 0 2 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 1 3 0 3 0 3 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. BORNOS	110097	OCUPA. 3 4 0 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 2 3 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. ALGODONALES	110103	OCUPA. 0 0 0 3 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 3 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. " LAS CUMBRES " UBRIQUE	110115	OCUPA. 0 0 0 3 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 3 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. ROTA	110127	OCUPA. 2 3 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 2 3 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0																
I.F.P. CHICLANA DE LA FRONTERA	110139	OCUPA. 0 0 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0	PLANT. 0 2 0 0 4 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 1 0 0 0 0																
I.F.P. " SAN JUAN DE DIOS " MEDINA-SIDONIA	110140	OCUPA. 0 3 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 3 0 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0																
I.F.P. TARIFA	110152	OCUPA. 0 0 0 3 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 0 3 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0																
I.F.P. " CARLOS CASTILLA DE SAN ROQUE	110164	OCUPA. 0 0 2 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 0 3 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 2 JEREZ DE LA FRONTERA	110176	OCUPA. 0 3 7 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 4 7 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 2 "SANCTI PETRI" SAN FERNANDO	110188	OCUPA. 0 6 0 6 4 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 6 0 7 5 0 0 7 0 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 2 ALGECIRAS	110191	OCUPA. 0 4 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 0 8 0 0 2 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 1 CADIZ	110205	OCUPA. 3 4 2 0 2 1 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 3 4 5 0 2 7 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																
I.F.P. NUM. 3 JEREZ DE LA FRONTERA	110218	OCUPA. 0 0 0 6 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PLANT. 1 0 0 6 0 4 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0																

DENOMINACION/LOCALIDAD		CODIGO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	12	13	15	16	17	18	19	22	24
PROV: CORDOBA																				
I.F.F.P. " MAIMONIDES "	CORDOBA	140016	OCUPA. 6 9 0 0 6 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P. " LOPE DE VEGA "	FUENTE OREJUNA	140028	OCUPA. 0 0 0 1 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	HINOJOSA DEL DUQUE	140031	OCUPA. 1 0 1 2 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	MONTILLA	140041	OCUPA. 0 3 0 3 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0																	
I.F.F.P.	MONTORO	140053	OCUPA. 0 3 0 3 1 3 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	PENARROYA-FUEBLONUEVO	140065	OCUPA. 2 3 0 2 0 2 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P. " FERNANDO III EL SA	PRIEGO DE CORDOBA	140077	OCUPA. 0 1 0 1 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
S.F.F.P. DEL I.F.F.P. DE MONTIL	SANTAELLA	140089	OCUPA. 0 0 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
S.F.F.P. DEL I.F.F.P. MONTILLA	AGUILAR DE LA FRONTERA	140090	OCUPA. 0 0 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
S.F.F.P. DEL I.F.F.P. MAIMONI	CARLOTA (LA)	140107	OCUPA. 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P. " ING. JUAN DE LA CI	PUENTE-GENIL	140119	OCUPA. 2 0 3 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	CASTRO DEL RIO	140120	OCUPA. 0 0 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	POZOBLANCO	140132	OCUPA. 0 1 0 0 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P. " LA FUENSANTA "	CORDOBA	140144	OCUPA. 0 0 9 6 0 2 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	LUCENA	140156	OCUPA. 0 1 0 1 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
S.F.F.P. DEL I.F.F.P. FERNANDO	RUTE	140168	OCUPA. 0 0 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P. " TRASSIERRA "	CORDOBA	140171	OCUPA. 0 0 0 0 0 4 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P. NUM. 3	CORDOBA	140181	OCUPA. 1 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 2 0 0																	
I.F.F.P.	ALMODOVAR DEL RIO	140193	OCUPA. 0 1 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
PROV: GRANADA																				
I.F.F.P.P. " HERMENEGILDO LAN	GRANADA	180014	OCUPA. 3 7 0 6 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	HUESCAR	180026	OCUPA. 2 0 1 3 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	ILLORA	180038	OCUPA. 0 2 1 2 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	LOJA	180041	OCUPA. 0 2 0 3 0 3 0 0 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	ARMILLA	180051	OCUPA. 0 0 10 0 0 6 4 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 2																	
I.F.F.P. " PEDRO JIMENEZ MONT	BAZA	180063	OCUPA. 0 2 0 3 0 3 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	MOTRIL	180075	OCUPA. 0 0 5 3 0 5 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	UGIJAR	180087	OCUPA. 1 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P. " MONTES ORIENTALES	IZNALLOZ	180099	OCUPA. 0 0 0 2 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	GUADIX	180105	OCUPA. 3 3 0 0 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	ALHAMA DE GRANADA	180117	OCUPA. 0 1 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	ORGIVA	180129	OCUPA. 0 2 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	MONTEFRID	180130	OCUPA. 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
I.F.F.P.	ALMUNECA	180142	OCUPA. 0 2 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	
S.F.F.P.	ALBUROL	180154	OCUPA. 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0																	

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	12	13	15	16	17	18	19	22	24	
I.F.P. PALACIOS Y VILLAFRANCA LLOS	410111	OCUPA. PLANT.	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. " SIERRA SUR " OSUNA	410123	OCUPA. PLANT.	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. RIBONADA ELA3 -SAN JOS	410135	OCUPA. PLANT.	0	0	4	5	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S.F.P. PTLAS	410147	OCUPA. PLANT.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. CARMONA	410159	OCUPA. PLANT.	1	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.F.P. CONSTANTINA	410160	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.F.P. LEBRIJA	410172	OCUPA. PLANT.	1	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. " GUADAMAR " SANLUCAR LA MAYOR	410184	OCUPA. PLANT.	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. (POLIGURO SUR) SEVILLA	410196	OCUPA. PLANT.	0	3	4	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.F.P. LAMAS	410202	OCUPA. PLANT.	0	3	4	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. (PINO MONTANO) SEVILLA	410214	OCUPA. PLANT.	0	3	5	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA -TORREBL	410226	OCUPA. PLANT.	1	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. "BEATRIZ DE SUARIA" SEVILLA	410238	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. SEVILLA -BELLAVI	410241	OCUPA. PLANT.	0	1	0	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. CAZALLA DE LA STERRA	410251	OCUPA. PLANT.	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S.F.P. DEL I.F.P. PINO MONT SEVILLA	410263	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.F.P. N.2 ALCALA DE GUADATRA	410275	OCUPA. PLANT.	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S.F.P. DEL I.F.P. SEVILLA SEVILLA	410287	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.F.P. ALCALA DEL RIO	410299	OCUPA. PLANT.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ASIGNATURAS DEL CUERPO DE MAEST. DE TALLER

01 PRAC. METAL.	02 PRAC. ELECTRIC.	03 PRAC. ELECTRON.	04 PRAC. AUTOMOC.	05 PRAC. DELINEAC.
06 PRAC. ADM. COM.	07 PRAC. QUIMICA	08 PRAC. SANITAR.	09 TALLER MADERA	12 TAL. MODA CONF.
13 TAL. PEL. EST.	15 TAL. CONSTRUCC.	16 PRAC. MINERIA	17 PRAC. MARIT. P.	18 PRAC. AGRARIAS
19 PRAC. DL HOGAR	22 PRAC. IMAGEN S.	24 PRAC. INFORMAT.		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la composición del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Una vez cumplidos los trámites previstos en la Ley 13/84 de 11 de Diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, los Estatutos de la Universidad de Córdoba, en virtud de las atribuciones otorgadas a la Consejería de Educación y Ciencia en el art. 10 de la citada Ley, y habiendo sido nombrados todos los miembros del Consejo Social, se ha dispuesto hacer pública la composición de dicho Organó Colegiado:

A) Representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 6º.

a) D. Vicente Colomer Viadel, D. José Luis Lancho Alonso y D. Andrés Cabezas Romero, como miembros natos en su condición de

Rector, Secretario General y Gerente, respectivamente.

b) D. Amador Jover Moyano, D. Federico Durán López, D. Jesús Gil Ribes, Dº Angeles Heras Caballero, Dº Amelia Sanchis Vidal, D. Andrés Ramírez Ortiz y D. Antonio Arrobal Martínez, previa elección de la Junta de Gobierno de la Universidad.

B) En representación de los intereses sociales, de acuerdo con lo establecido en el art. 7º.

a) D. Manuel Arenas Martos, D. Francisco Moreno Crespo y D. Rafael Muñoz Sagrera, designados por el Parlamento de Andalucía.

b) D. José Navarro Alcántara y D. Alfonso Igualada Pedraza en representación de las Centrales Sindicales UGT y CC.OO. respectivamente.

c) D. Antonio Díaz Córdoba y D. José Luis Vilches Quesada, designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía.

d) D. Julián Díaz Ortega y D. Herminio Trigo Aguilar, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

e) D. Miguel Castillejo Gorraiz y D. Pablo Pombo González

designados, el primero, por la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y el segundo, por la Consejería de Economía e Industria.
 El D. Carlos Chacón Carmona, D. Angel Vicente Castro, D. José María Fernández Martínez y D. Rafael Ortega Cruz, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de diciembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo a la Extensión del I.B. de Fuengirola (Málaga) en Mijas, al Profesorado afectado por la creación de dicha Extensión.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 28.10.86, (BOJA de 14.11), se acordó la creación de la Extensión del I.B. de Fuengirola (Málaga) en Mijas.

Resultado necesario en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus servicios en el I.B. de Fuengirola, adaptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados en la medida que los mismos puedan aceptarse.

Esto Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60 de 24 de marzo, (BOE del 29) y Orden Reglamentaria de 4.4.70 (BOE de 8 de junio), ha dispuesto:

1º Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato de la Extensión del I.B. de Fuengirola en Mijas a los siguientes Profesores:

Asignatura: Filosofía
 Auzmendi Bolinaga, Mercedes - Nº R.P. A48EC - 1342.
 Asignatura: Lengua y Literatura
 Ramero Belmonte, Angel - Nº R.P. A48EC - 5126.
 Sánchez Cobo, Mª Pilar - Nº R.P. A48EC - 17.344.
 Parro Setiay, José Antonio - Nº R.P. A48EC - 18.269.
 Asignatura: Geografía e Historia
 García Pascual, Laura - Nº R.P. A48EC - 14.682.
 Fuentes Zamora, Mª Teresa - Nº R.P. A48EC - 21.552.
 Asignatura: Matemáticas
 Sopena Rivero, Manuel - Nº R.P. A48EC - 20106.
 Blanco Rodríguez, Alberto - Nº R.P. A48EC - 28351.
 Bravo García, Luis Manuel - Nº R.P. A48EC - 28353.
 Asignatura: Física y Química
 Gutiérrez Gómez, Miguel Angel - Nº R.P. A48EC - 13620.
 Ciencias Naturales
 Ruiz Moreno, Norberto - Nº R.P. A48EC - 10833.
 Castro Cansino, Francisco Javier - Nº R.P. A48EC - 20442.
 Asignatura: Dibujo.
 García Rabaneda, Antonio - Nº R.P. A48EC - 20778.
 Asignatura: Francés
 Sarzono Jiménez, María - Nº R.P. A48EC - 21111.
 Asignatura: Inglés
 Sánchez Hernández, Mª Dolores - Nº R.P. A48EC - 16148.
 Alberola Buizza, Genoveva - Nº R.P. A48EC - 16274.
 Reyes Hidalgo, Rafael - Nº R.P. A48EC - 16299.
 Ramírez García, José - Nº R.P. A48EC - 21861.

2º. La efectividad de la presente Orden será de 1.10.86.

3º. La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación, ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida o la toma de posesión en el Centro de origen.

4º. En los títulos administrativos de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, diligencias en las que se haga constar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

5º. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por lo que se adscribe con carácter definitiva, a los I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María (Cádiz) e I.B. de Moguer (Huelva), al Profesorado afectado por el desdoblamiento de los I.B. «Pedro Muñoz Seca» de El Puerto de Santo María (Cádiz) e I.B. de Palos de la Frontera (Huelva), respectivamente.

Por Decreto 185/86, de 30 de julio, (BOJA de 4.9), se acordó la creación del I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María por desdoblamiento del I.B. «Pedro Muñoz Seca» de la misma localidad, así como la creación del I.B. de Moguer (Huelva), por desdoblamiento del I.B. de Palos de la Frontera (Huelva).

Resultado necesario en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus servicios en los antiguos Centros, adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta, por uno parte los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse y, por otra parte, los excedentes de Profesorado originados como consecuencia del desdoble.

Esto Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60 de 24 de marzo, (BOE del 29), y Orden Reglamentaria de 4.4.70, (BOE de 8 de junio), ha dispuesto:

1º. Nombrar Catedráticos Numerarios de Bachillerato del I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María a los Profesores incluidos en el anexo I de la presente Orden.

2º. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María a los Profesores incluidos en el citado anexo I de la presente Orden.

3º. Nombrar Catedráticos Numerarios de Bachillerato del I.B. de Moguer a los Profesores relacionados en el anexo II de la presente Orden.

4º. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. de Moguer a los Profesores relacionados en el anexo II de la presente Orden.

5º. La efectividad de esta disposición será de 1 de octubre de 1986.

6º. La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden, no supondrá modificación en su situación, ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

7º. En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia diligencias en las que se haga constar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

8º. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

Desdoble I.B. «Pedro Muñoz Seca»-I.B. nº 2 El Puerto de Santo María

CATEDRATICOS

Asignatura	Nombre y Apellidos	Nº R. Personal
Latín	Emilio Flor Jiménez	A47EC-4766
Lengua y Lº	Manuel Martínez Alfonso	A47EC-0732
Geografía e Hº	Enrique Bartolomé López-Somaza	A47EC-0734
Ciencias N.	José Pedro Maral Cardona	A47EC-4085
AGREGADOS		
Filosofía	Javier Domínguez Cañamaque	A48EC-023953
Latín	Antonio Sánchez González	A48EC028093
Lengua y Lº	Mª Rosario Guardiola Garijo	A48EC017248
Id.	Olga Martín Santos	A48EC017888
Id.	Enrique García Benedito	A48EC026426
Id.	Antonio Resurrección Luque	A48EC026769
Geografía e Hº	Mª Dolores Gómez Cadea	A48EC008248
Id.	Mª Teresa León Espejo	A48EC015666
Id.	Mª P. Socorro Feberero Castejón	A48EC025598
Matemáticas	Francisca J. Conde Amiano	A48EC019427
Id.	José Arincón Casas	A48EC020116
Id.	Carlos Vinuesa Sánchez	A48EC027107
Física y Qº	Agustín Saucedo Morales	A48EC012307
Id.	José Manuel Gómez Martínez	A48EC024245
Ciencias N.	Juon Clavero Salvador	A48EC010296
Id.	Carmen Barbuda Sotomayor	A48EC023742
Id.	Mercedes Sousa Márquez	A48EC027452
Dibujo	Mª Angeles Merina Ayuso	A48EC023852
Inglés	Agustín Fernández Varela	A48EC016195
Id.	Ana Mª Rodríguez Urbano	A48EC033735
Id.	Mª Fernanda Martín Colinet	A48EC037141

ANEXO II

Desdoble I.B. Palos de la Frontera - I.B. de Moguer

CATEDRATICOS

Asignatura	Nombre y apellidos	Nº R. Personal
Francés	César Luis Marné Cabezas	A47EC-9442
AGREGADOS		
Lengua y Lº	José Miguel Morales Llamas	A48EC026548
Geografía e Hº	Jesús Estepa Jiménez	A48EC028932
Id.	Matilde García Mosquera	A48EC029068
Matemáticas	Mª Josefa Delgado Recio	A48EC029167
Id.	Rosario Hernández Sánchez	A48EC031774
Física y Qº	Rafael Congregado Córdoba	A48EC024814

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo, a Centros de Bachillerato de esta Comunidad, al Profesorado afectado por la transformación o creación de los mismos.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 13.2.86, se crearan, entre otras, las siguientes Extensiones de Institutos de Bachillerato:

Extensión del I.B. de Vera en Carboneras (Almería).

Extensión del I.B. «Mariana Pineda» de Granada.

Extensión del I.B. «Julio Rodríguez» de Motril (Granada).

Extensión del I.B. «Luis Cernuda» de Sevilla.

Asimismo, por Decreto 185/86, de 30 de julio, se crearon, entre otros, los Institutos de Bachillerato que se indican:

I.B. de los Barrios, por transformación de la Extensión del I.B. «Isla Verde» de Algeciras.

I.B. de Chipiona, por transformación de la Extensión del I.B. «Francisco Pacheco» de Sanlúcar de Barrameda.

I.B. nº 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz), por transformación de la Extensión del I.B. «Alvar Núñez» de Jerez de la Frontera.

I.B. nº 9 de Granada, por transformación de la Extensión del I.B. «Padre Manjón de Granada».

I.B. de Arroyo de la Miel (Benalmádena), por transformación de la Extensión del I.B. de Torremolinos (Málaga).

I.B. nº 2 de Dos Hermanas (Sevilla), por transformación de la Extensión del I.B. «Virgen de Valme» de Dos Hermanas (Sevilla).

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus servicios en los antiguos Centros, adaptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta, por una parte los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, y, por otra parte, los excedentes de Profesorado originados como consecuencia de las creaciones y transformaciones anteriormente citadas.

Esta Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60 de 24 de Marzo, (BOE del 29), y Orden Reglamentaria de 4.4.70, (BOE de 8 de junio), ha dispuesto:

1º. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato de los Centros mencionados al Profesorado que se indica, de acuerdo con el anexo I de la presente Orden.

2º. La efectividad de esta disposición será de 1 de octubre de 1986.

3º. La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación en su situación, ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

4º. En los títulos administrativos de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia diligencias en las que se haga constar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

5º. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

ALMERIA

Extensión del I.B. de Vera en Carboneras

Asignatura: Matemáticas.

Salvador Cruz Rambaud - Nº R.P. A48EC - 31900

CADIZ

I.B. Los Barrios

Asignatura: Lengua y Literatura

Mª Isabel González López - Nº R.P. A48EC - 30807.

I.B. de Chipiona

Asignatura: Matemáticas

Cormen Calzado Requena - Nº R.P. A48EC - 20212.

Asignatura: Ciencias Naturales

Antonio Gámez Rodríguez - Nº R.P. A48EC - 29563.

I.B. Nº 4 de Jerez de la Frontera.

Asignatura: Matemáticas

Enrique Hoyos Jiménez - Nº R.P. A48EC - 27303.

Juan M. González Cabello - Nº R.P. A48EC - 28264.

Rafael Vera Cordero - Nº R.P. A48EC - 31633.

GRANADA

I.B. Nº 9 de Granada.

Asignatura: Latín.

Ana Mª Peroles Alcalá - Nº R.P. A48EC - 16629.

Extensión del I.B. «Mariana Pineda» de Granada.

Asignatura: Francés

Mª del Mar Jiménez Bernedo - Nº R.P. A48EC-14267.

Extensión del I.B. «Julio Rodríguez» de Motril.

Asignatura: Filosofía

Emilio Puertas Izquierdo - Nº R.P. A48EC - 24046.

Asignatura: Lengua y Literatura

Miguel Correa Díaz - Nº R.P. A48EC - 22132.

Asignatura: Dibujo

Leopoldo Martínez Parrilla - Nº R.P. A48EC - 27668.
Asignatura: Francés
Miguel Maldonado López - Nº R.P. A48EC - 21203.

MALAGA

I.B. Arroyo de la Miel (Benalmádena).
Asignatura: Lengua y Literatura
Eduardo Bonilla Roldán - Nº R.P. A48EC - 18308.
Asignatura: Geografía e Historia
Juan de Dios Molina Ruiz - Nº R.P. A48EC - 6288.
Antonio de Luque Moraño - Nº R.P. A48EC - 15108.

SEVILLA

Extensión del I.B. «Luis Cernuda» de Sevilla.
Asignatura: Francés
José Méndez Rodríguez - Nº R.P. A48EC - 14140.
I.B. Nº 2 de Dos Hermanas
Asignatura: Ciencias Naturales
M^o Antonia Angelina Martín - Nº R.P. A48EC - 27532.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Rosa Jiménez-Castellanos Ballesteros, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o María Rosa Jiménez Castellanos Ballesteros Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Jiménez-Castellanos Ballesteros, será odscrita al que corresponda.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Enrique Ruiz Sainz, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Microbiología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Enrique Ruiz Sainz Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Microbiología».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Ruiz Sainz, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Francisco López Bonilla, Profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Física Teórica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Física

Teórica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Luis Francisco López Bonilla, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Física Teórica».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor López Bonilla, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Arsenio Cuellas Marques, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.86 (Boletín Oficial del Estado 14.4.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Arsenio Cuellas Marques, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Estudios Semíticos».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Chamorro Martínez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Española», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José María Chamorro Martínez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Española».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña Magdalena López Frías, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Fisiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Fisiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo

13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a. Magdalena López Frias, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Fisiología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Fisiología».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Muñoz Muñoz, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Antigua.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia Antigua», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Muñoz Muñoz, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Historia Antigua».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Pre-Historia».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombro a don Juan Antonio González García, profesar titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Animal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Biología Animal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Antonio González García, profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Biología Animal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Animal».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por lo que se nombra a don Jesús Leonardo González Vázquez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Francesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Filología Francesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín

Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jesús Leonardo González Vázquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Filología Francesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Francesa».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix Laza Liñán, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de estructuras.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Félix Laza Liñán, adscrito al Área de Conocimiento de «Mecánica de los Medios continuos y Teoría de Estructuras».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombro a don Francisco Maestro Poyata, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Explotación de Minas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Explotación de Minas», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Maestro Poyata, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Explotación de Minas».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingenierías Eléctricas, Mecánicas y Minerías».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Luis Pareja Pérez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo

13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Luis Pareja Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Matemática».

Granada, 5 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Dolores Estrada de Oya, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Física de la Materia Condensada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Física de la Materia Condensada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Dolores Estrada de Oya, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Física de la Materia Condensada».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Estrada de Oya, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Josefa Delgado Guerrero, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Fisiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Fisiología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Josefa Delgado Guerrero, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Fisiología».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Delgado Guerrero, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jacinto Chaza Armenta, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filosofía», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar

a Don Jacinto Chaza Armenta, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Filosofía».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Chaza Armenta, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

RESOLUCION de 9 diciembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jaime Navarro Casas, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 24 de julio de 1985 (BOE del 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Jaime Navarro Casas, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Construcciones Arquitectónicas».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Navarro Casas, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.— El Rector Acctal.

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (BOJA núm. 109, de 9.12.86):

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.803, donde dice: ...se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de Escuela Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por lo que se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada (BOJA núm. 109, de 9.12.86).

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.803, donde dice: ...se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de Escuela Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Gregorio Gallego Alvarez, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada (BOJA núm. 109, de 9.12.86).

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.802, donde dice: ...se nombra a don Gregorio Galle-

go Alvarez, profesor titular de esta Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Gregorio Gallego Alvarez, profesor titular de Escuela Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Camacho Pérez, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar (BOJA núm. 109, de 9.12.86).

Habiéndose producido un error en el texto de la Resolución inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 109 de fecha 9 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.802, donde dice: ...se nombra a don Salvador Comacho Pérez, profesor titular de esta Universidad..., debe decir: «...se nombra a don Salvador Camacho Pérez, profesor titular de Escuela

Universitaria...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se nombra a don Ignacia Henares Cuéllar, como Comisario de la Exposición Antológica del pintor Maldonado.

En uso de las atribuciones que tenga conferidas en virtud de la Ley 6/1983 de 21 de julio, reguladora del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 42.

Vengo en nombrar a D. Ignacia Henares Cuéllar, Comisario de la «Exposición Antológica del pintor Maldonado».

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela no utilizable de 6,06 m², de los bienes de propios del ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), al propietario colindante doña Asunción Ferrero Camacho.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 8, 109, 112, 113, 114 y 115 del Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículos 47.3.k), 22.2.1), 23.2.b) y 79, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 198.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla) de 6,06 m², sita en la Avenida Nuestra Señora de la Soledad al propietario colindante Dª Asunción Ferrero Camacho a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1986 y cuyo descripción es la siguiente:

Terrena situada delante de la finca 76 de la Avda. Ntra. Sra. de la Soledad, de forma trapezoidal con una extensión superficial de 6,06 m² y una valoración técnica de 53.952 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 4 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un inmueble, propiedad del ayuntamiento de Gerena (Sevilla), por otro perteneciente a don Antonio Aguja Alonso.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 397 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 109, 112, 113, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la permuta del Inmueble de propiedad municipal, por otro propiedad de D. Antonio Aguja Alonso, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de enero de 1986, cuyas descripciones son las siguientes:

Parcela de propiedad municipal.

Situada en la calle Miguel de Cervantes, 39, con las siguientes linderos: Norte, calle Virgen de la Sangre, Sur, calle Miguel de Cervantes, Este, con viviendas propiedad de D. Clemente Buendía y Oeste con la de D. José Pérez Torres, tiene una superficie de 1.67,48 m² y una valoración técnica de 1.891.550 ptas.

Parcela de propiedad particular.

Situada en la Plaza de la Constitución, 10, con los siguientes linderos: Norte con vivienda propiedad de Dª Francisca Torres Gutiérrez, Sur, con D. Maximiliano Aguirre Ramos, Este con Plaza de la Constitución y Oeste con la de los Herederos de D. Tomás Falantes Márquez, tiene una superficie de 42,07 m² y una valoración técnica de 1.341.550 ptas. Existe una diferencia, entre ambas valoraciones, de 550.000 ptas a favor del Ayuntamiento, cantidad que deberá ser abonada al mismo por la propiedad particular.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 9 de diciembre de 1986, por lo que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Calviso, de naturaleza patrimonial, propiedad del ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 198 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 22.2.1), 23.2.b), 47.3.k), 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 6, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes, Circular de 14 de septiembre de 1951, Ley 6/1983.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesta en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Autorizar la enajenación mediante subasta pública del bien inmueble de naturaleza patrimonial, denominado «Calvisa», acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de julio de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Solar situado en el lugar conocido como Ejido, extramuros de Los Villares, lindante: al Norte con el Cementerio Municipal y huerta de D. José Serrano Higuera, al Sur con huerta de D. José Hernández Siles, al Este con fábrica de aceite de D. José Serrano Higuera y al Oeste con huerta de Dª Pilar Acuña y Gómez de la Torre. Tiene una extensión superficial de 2.784 m² y una valoración pericial de 17.000.000 ptas.

2º. Que el ingreso derivado de la enajenación de los bienes patrimoniales no se destine a la financiación de gastos corrientes, conforme establece el art. 198.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

3º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

4º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 9 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de 37,85 m², propiedad del ayuntamiento de Jaén, por 28,13 m² pertenecientes al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 397 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 109, 112, 113, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesta en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la permuta de 37,85 m² de Suelo de propiedad municipal, por otro de 28,13 m² propiedad del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 5 de julio de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

El Ayuntamiento aporta 37,85 m² de Suelo del Inmueble sito en C/ Valparaíso colindante con el inmueble propiedad del Colegio Oficial de Arquitectos. Valoración Técnica de 259.371 ptas.

PROPIEDAD DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS

Aportación de 28,13 m² de suelo del Inmueble nº 10 y 12 de la C/ Ramón y Cajal que enlaza con el Inmueble propiedad Municipal.

Valoración Técnica de 170.467 ptas: Existe una diferencia, entre ambas valoraciones de 88.904 ptas., a favor del Ayuntamiento, cantidad que deberá abonarse por parte del Colegio Oficial de Arquitectos.

2º. Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 10 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un terreno de 7.072 m² de los bienes de propios del ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) ubicado en la calle San Fernando s/n.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 198 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 22.2.1), 23.2.b), 47.3.k), 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 6, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un terreno, de propiedad municipal de carácter patrimonial, antiguo campo de fútbol, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1986 y cuya descripción es la siguiente:

Terrenos situados en la calle San Fernando, s/n, con los siguientes linderos: Norte, con calle San Fernando, Sur, con terrenos de D. Fernando García Suárez, Este con corrales de las cosas de la calle Nuestra Señora de los Reyes y Oeste con terrenos de D. Manuel Muñoz Rodríguez.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 15 diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un inmueble de los bienes de propios del ayuntamiento de Cullar Vega (Granada), ubicada en la calle Manuel de Falla, 5.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 198 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 22.2.1), 23.2.b), 47.3.k), 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 6, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del

Gobierno y lo Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer la siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un inmueble de propiedad municipal de carácter patrimonial, ubicado en la calle Manuel de Falla, 5, o fin de dar cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Edificio ubicado en calle Manuel de Falla, 5, compuesto de planta baja y una planta de piso con una profundidad edificable de 160 m², la valoración técnica es de 1.152.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Cullar Vega (Granada).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 22 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios del ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) por otro propiedad del Obispado de Huelva.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 397 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; 22.2.1), 23.2.b), 47.3.k), 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 112, 113, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la permuta de un solar de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) por otra propiedad del Obispado de Huelva, o fin de dar cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre y cuya descripción es la siguiente:

Propiedad municipal.

Patio posterior de 250 m² del Edificio de propiedad municipal, sito en la calle Plaza, 8, que linda al Norte con propiedad de D. Simón González González, al Sur con la Iglesia Parroquial, al Este con patio inferior del Edificio Municipal de la calle Plazo, 8 y Oeste con vía pública. Está valorada en 200.000 ptas.

Propiedad del Obispado de Huelva.

Solar de 600 m² sito en la calle Eustaquio Corbajo, s/n que linda por el frente con la calle Eustaquio Corbajo, por la derecha y fondo con edificio propiedad del Obispado de Huelva y por la izquierda con D. Fernando Gutiérrez, D. Esteban Guevara Monteverde, D. Juan González Martín, D. Fernando Vallellano Suárez, D^a Carmen Aguilar Bermejo y D. Isabelo Macías Barrero. Está valorada en 200.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de diciembre de 1986, por la que se concede

una subvención al ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería) para la construcción de 16 viviendas para la población gitana.

Ilmos. Sres.:

El Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería) solicita a esta Consejería una subvención para mejorar las condiciones del hábitat de cuevas existente en la citada localidad ocupadas por miembros de la Comunidad Gitana. Dicha actuación se puede incluir entre las intervenciones que esta Consejería, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, viene realizando para la mejora del Patrimonio arquitectónico y ambiental.

El Ayuntamiento se compromete según acuerdo plenario a: construcción de la red de saneamiento y conducción de aguas, construcción de un depósito para abastecimiento e instalación de bomba y tubería desde los Depósitos Municipales, aportación de vehículos, maquinaria y herramientas, aportación de la mano de obra sin cualificar.

Todo ello se ha estimado en catorce millones de pesetas (14.000.000 Ptas).

A la vista de la solicitud municipal y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984 de 29 de febrero que adscribe competencias en materia de Patrimonio arquitectónico, control y calidad de la Edificación y Vivienda, y en ejercicio de las facultades que confiere el art. 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Alhama de Almería de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 Ptas) para honorarios técnicos, materiales y mano de obra especializada, con objeto de construir 16 viviendas para la población gitana en los terrenos de propiedad municipal situados delante de las cuevas que habitan en la actualidad.

Segundo: El abono de la subvención se efectuará de la siguiente forma:

5.000.000 a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9.500.000 a la terminación de la estructura.

9.500.000 contra certificación final de obra.

Tercero: La subvención se efectuará con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 761.00 Subvenciones o Corporaciones Locales en materia de vivienda de la Sección 15 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Lo que digo a VV.ll. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, por la que se concede una subvención a SOPREA, como consecuencia del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Junta de Andalucía, para la financiación de la oficina ejecutiva de la zona de urgente reindustrialización de la Bahía de Cádiz.

De acuerdo con los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio de Industria y Energía para la financiación de la oficina ejecutiva de la zona de urgente reindustrialización, corresponde a la Comunidad Autónoma financiar el 50% de los gastos de funcionamiento de la citada oficina, que asciende a 35.100.000 ptas. (treinta y cinco millones cien mil Ptas.), para 1986, de los que ya fue abonado el 50% de la participación de la Comunidad Autónoma en el tercer trimestre de 1986 y estando pendiente de abono el resto.

En consecuencia y habiéndose producido con fecha 15 de julio de 1986 la transferencia por parte del Ministerio de Industria y Energía a la Comunidad Autónoma de Andalucía del primer 25% correspondiente del total de la participación del citado Organismo por valor de 8.775.000 ptas. (ocho millones setecientos setenta y cinco mil Ptas.).

He resuelto conceder la subvención de 8.775.000 ptas. (ocho

millones setecientos setenta y cinco mil Ptas.) a S.O.P.R.E.A. en cumplimiento del Convenio firmado entre el Ministerio de Industria y Energía y la Junta de Andalucía para financiación de la oficina ejecutiva de la ZUR de la Bahía de Cádiz.

Sevilla, 26 de diciembre de 1986.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
Trueva y Pardo, S.A.	70.000
Cofés Bellosol, S.A.	70.000
D. Eduardo Palma Moreno	80.000
D. Juan J. Reina Nieves	30.000
D. Juan Frco. Araujo Caballero	90.000
Creaciones Espalio Berdud, S.A.	90.000
Sthomas, S.A.	90.000
Metal y Diseño, S.A.	90.000
Callejas, S.L.	90.000
Jorfesa	90.000
D. Rafael Gómez Sánchez	90.000
D. Anastasio R. Adame Fernández	90.000
Intergema	90.000
D. Frco. Fernández García	90.000
D. Joaquín Orozco Llamas	90.000
D. Rafael Saco Mellado	90.000
Piquer Hermanos, S.A.	90.000
Remayca, S.A.	100.000
D. Fernando Vilchez Vélez	36.000
Comercial Mari Díaz Sánchez, S.L.	57.300
Artesanía del Sur, S.A.	40.000
Bupesa, S.L.	40.000
Vinilicores Españoles, S.A.	15.000
D. M. Cabeza Cauqui	
D. J. Montañó Alvarez	54.000
C. de B. «Ofitere»	
Cosere, S.L.	36.000
Contenesur, S.A.	18.000
D. Frco. Fernández González	36.000
Viveros Hnos. Olmedo, S.L.	70.000
Carbonica Jerezana, S.A.	54.000
Refrigeración Amadeo, S.A.	72.000
Cuadros Rosan, S.L.	18.000
Comercial Hostelería Andaluza, S.A.	36.000
Cía, Andaluza de Bebidas Gaseosas, S.A.	72.000
D. Fermín de la Calle Bohorquez	36.000
Peñarcos Sdad. Coop. Cárnica Andaluza	18.000
Industrial Cervecera Sevillana, S.A.	54.000
Pedro Domecq, S.A.	36.000
D. José Páez Morilla	18.000
D. Agustín Martínez López	36.000
Dº Angeles Valenzuela Camibero	54.000
D. Antonio Lorente Herrera	54.000
Patatas y Productos Secos Bonilla, S.L.	18.000
Multi Andalucía, S.A.	50.000
Agruiz, S.A.	50.000
J. C. Diplas, S.L.	45.000
Dº Mº Luisa Cabrera Segura	28.000
D. Antonio Gibert Gibert	50.000

Sevilla, 26 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se publica la sexta relación de beneficiarios de subvenciones concedidas hasta la fecha.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 9/1985 de

28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, he resuelto hacer pública la sexta relación de expedientes, beneficiarios y subvenciones, concedidas hasta la fecha, al amparo de la Orden de 29 de enero de 1986.

La relación citada es la que se expone a continuación:

Expediente	Beneficiario	Subvención
FCM-45/86	Colegio Of. de Ing. Ind. And.Oriental	215.000
FCM-46/86	Colegio Of. de Ing. Ind. And.Oriental	215.000
FCK-95/86	Cámara Of. Comercio, Ind. y Naveg. del Campo de Gibraltar.	240.000
FCK-104/86	Cámara Of. Comercio, Ind. y Naveg. Cádiz	220.000
FCK-105/86	Cámara Of. Comercio, Ind. y Naveg. Cádiz	300.000
FCK-106/86	Cámara Of. Comercio, Ind. y Naveg. Cádiz	300.000
FCK-107/86	Cámara Of. Comercio, Ind. y Naveg. Cádiz	220.000
FCS-122/86	Cámara Of. Comercio, Ind. y Naveg. Sevilla	1.440.000
FCG-148/86	U.G.T. (Madrid)	300.000
FCH-149/86	U.G.T. (Madrid)	300.000
FCG-150/86	U.G.T. (Madrid)	300.000
FCG-151/86	U.G.T. (Madrid)	600.000
FCC-152/86	U.G.T. (Madrid)	600.000
FCC-153/86	U.G.T. (Madrid)	300.000
FCK-254/86	U.G.T. (Madrid)	300.000
FCK-255/86	U.G.T. (Madrid)	300.000
FCK-256/86	U.G.T. (Madrid)	600.000
FCK-257/86	U.G.T. (Madrid)	300.000
FCK-258/86	U.G.T. (Madrid)	300.000

Sevilla, 29 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de noviembre de 1986, por la que se regula la aplicación del RD 2.219/85, de 8 de noviembre del Ministerio de Industria y Energía (BOJA núm. 106, de 25.11.86).

En el apartado 1º del Anexo, la fecha límite para la próxima inspección «30.6.86» publicada debe ser sustituida por «30.6.87».

En el apartado 2 del Anexo, la fecha de la última revisión periódica: «Antes de 31.3.86» publicada debe ser sustituida por «Antes de 31.3.85».

En el apartado 3 del Anexo, la fecha de la última revisión periódica: «Entre 1.7.86» publicada debe sustituirse por «Entre 1.7.86 y 31.12.86».

Sevilla, 7 de enero de 1987

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se acuerda la concesión de ayuda económica a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía para la organización de unas jornadas de cooperativismo agrario.

La oferta de la producción agroalimentaria andaluza presenta un grado elevadísimo de otomización, lo que se traduce en una clara indefensión ante la demanda, mucho más concentrada. Es evidente que no se conseguirá una adecuada comercialización de aquélla sin un equilibrio de fuerzas entre la oferta y la demanda, lo cual pasa por una concentración a nivel de la producción y esto último, a su vez, por una pérdida de los hábitos individualistas y por la implantación del asociacionismo en el sector agrario andaluz. De ahí que sea de interés prioritario para la Consejería de Agricultura y Pesca el apoyo a aquellas iniciativas que tiendan a fomentar, desde su propia base, la comunicación de intereses en el sector productor agrario.

En su virtud, el Consejero de Agricultura y Pesca previo informe favorable y a propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa.

DISPONE:

Artículo 1º. Se le concede a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UAGA) una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 Ptas) como ayuda para la organización de unas jornadas sobre el Cooperativismo Agrario.

Artículo 2º. El pago de la subvención a que hace mención el artículo 1º de la presente Orden, se hará, una vez celebradas las Jornadas, y previa presentación ante la Consejería de Agricultura y Pesca por UAGA, de la justificación de los gastos de las mismas, así como una Memoria-Resumen en la que se recojan las conclusiones que se deriven de las citadas Jornadas.

Artículo 3º. El pago se hará efectivo con cargo a la consignación presupuestaria 16.01.771.00 de los vigentes presupuestos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 8 de enero de 1987, por la que se concede una subvención a la empresa Procesa de Cereales S.A. al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 1985.

La Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 1985 convocó concurso público para adjudicación de premios a proyectos de instalaciones para la elaboración de derivados de cereales de segunda transformación, su base sexta contempla la posibilidad de una subvención independiente de los premios, de hasta un máximo de 150 millones de pesetas, a conceder por la propia Consejería.

En consideración al interés general de que se lleve a cabo la ejecución del proyecto ganador sobre tratamiento enzimático de cereales, y habiéndose comprometido Proceso de Cereales, S.A. (PROCESA) a llevarlo a cabo, solicitando la subvención máxima, a propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, he resuelto:

1º. Conceder una subvención de ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000 Ptas.), a la empresa Proceso de Cereales, S.A. (PROCESA) para la construcción de una planta de tratamiento enzimático de cereales en Jerez de la Frontera (Cádiz), sobre una inversión no inferior a mil quinientos millones de pesetas (1.500.000.000, Ptas.).

2º. La entrega de la subvención se efectuará de la siguiente forma:

a) Hasta el 75% de la subvención a la solicitud del beneficiario, mediante la presentación de certificaciones, como mínimo mensuales, suscritas por el director de las obras.

El porcentaje de subvención a abonar en cada certificación será el equivalente al porcentaje de la obra ejecutada con relación al presupuesto del proyecto definitivo.

b) El 25% restante al finalizar las inversiones y tras la presentación de los certificaciones correspondientes.

3º. La concesión de esta ayuda queda supeditada al cumplimiento por parte de la empresa de los siguientes condiciones: a) Las generales que sean de aplicación de la Orden de 25 de noviembre de 1985.

b) Facilitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía las funciones de inspección con respecto a la ejecución del

proyecto de inversión y proporcionar información sobre el mismo, hasta dos años después de concluido.

c) Presentar el proyecto definitivo de acuerdo con las líneas básicas desarrolladas en el proyecto premiado en el concurso y efectuar las inversiones correspondientes.

d) Finalizar las inversiones dentro de los 42 meses siguientes a la publicación en el BOJA de esta Orden de concesión.

4º. La aceptación de las condiciones generales y específicas no exime a la empresa de obtener las autorizaciones administrativas, que para la instalación o ampliación de la industria exijan las disposiciones legales vigentes, así como el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Administración competente.

La presente Orden se notificará a PROCESA advirtiéndole de la necesidad de aceptarla en todos sus términos y suscribiendo dicho compromiso con las especificaciones que se le le indicarán; caso de no efectuarlo así en el plazo de 15 días se entenderá que se desliga de dicho compromiso con la Administración.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de diciembre de 1986, por la que se conceden ayudas para reuniones científicas y actividades sanitarias de interés social.

Por Orden de 22 de octubre de 1986 (BOJA de 14 de noviembre) se regula la concesión de ayudas para la organización de reuniones científicas y actividades sanitarias de interés social.

Habiéndose observada las normas establecidas en la citada Orden así como los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidos por el artículo 15 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio (Ley 9/85, de 28 de diciembre), procede hacer efectiva la concesión de las indicadas subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 19.01.481 destinada al efecto.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas y a propuesta de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 6º de la Orden de 22 de octubre de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Para el ejercicio de 1986, se conceden las subvenciones para reuniones científicas y actividades sanitarias de interés social que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, quedando obligados los concesionarios a la presentación, en el plazo de tres meses a partir de la concesión, de una memoria en el balance científico obtenido y la justificación de los gastos producidos.

Sevilla, 17 de diciembre de 1986

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ANEXO

PERCEPTOR	ACTIVIDAD	CUANTIA
Cátedra de Psiquiatría Infantil del Hosp. Universitario. Sevilla	Estudio Científico del Retraso Mental	200.000
Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hosp. Universit. Sevilla	Reunión Internacional Teórico-Práctica sobre Patología Coronaria	100.000
Asociación Andaluza de Neuropsiquiatría	Reseau Internacional de Alternativas a la Psiquiatría	300.000
Colegio Oficial de ATS y D.E. de Málaga	III Congreso Nacional de Enfermería en Asist. Primaria y S.P.	150.000
Sociedad Médica de Hospitales de Sevilla	XVII Congreso Nacional de Medicina Interna	100.000
Unidad de Medicina Intensiva del Hosp. Ntra. Sra. de Valme. Sevilla	I Jornadas sobre Patología Infecciosa Grave	100.000
Serv. de Anestesia-Reanimación. Centro de Traumatología y Reanimación de la C.S. Virgen de las Nieves de Granada	I Jornadas sobre Actualización en la Terapia Farmacológica del Dolor canceroso	150.000
Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia	IV Jornadas de la Asc. Andaluza de Hematología y Hemoterapia	150.000
Asociación de Enfermería Andaluza	«Enfermería y Sociedad». Jornadas constituyentes de la Asoc. de Enfermería Andaluza	150.000

Secciones de Neuropediatría del Hospital Materno-Infantil y Hosp. General de Jaén y del Hosp. Virgen del Rocío de Sevilla	II Jornadas sobre Epilepsia en Andalucía	100.000
Centro Regional de Transfusión Sanguínea de la R.A.S.S.A. de Gr.	Jornadas sobre Organización y Gestión de Bancos de Sangre	350.000
Asociación de Alcohólicos Rehabilitados ANCLAJE. Sevilla	IV Congreso Andaluz de Alcohólicos Rehabilitados. Ponencia «Juventud y Alcohol»	300.000
Hospital Regional Carlos Haya de Málaga	I Reunión de Investigación Biomédica de Málaga	200.000
Asociación de Farmacéuticos sin Ejercicio de Sevilla	I Jornadas de Salud Pública	150.000
Serv. de Traumatología del Hosp. Militar «Vigil de Quiñones. Sevilla	II Jornadas Traumatológicas de Sanidad Militar	150.000
Hosp. Materno-Infantil de Málaga	III Curso Práctico de Urología Pediátrica	100.000
Hosp. Materno-Infantil de Málaga	Curso de Enfermería Nefro-Urológico Pediátrica	150.000
Serv. de Urología del Hosp. Ntra. Sra. de Valme de Sevilla	Jornadas de Técnicas Endoscópicas en Urología	100.000

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 3 de diciembre de 1986, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía la Fundación cultural privada denominada Antonio Mairena.

Visto el Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre que establece en su artículo 13, apartado 25, que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre las Fundaciones y Asociaciones de carácter cultural y artístico y similares que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía, y publicado el Real Decreto 864/84 de 29 de febrero, por el que se transpasan funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Cultura y asignadas a la Consejería de Cultura dichas competencias por Decreto de la Presidencia 18/84 de 19 de junio.

Analizado el Expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía, que presenta la Fundación «Antonio Mairena».

Visto el informe que presente el Jefe de la Sección correspondiente, estimando correcta su inscripción.

Visto el informe que presenta el Servicio de Asesoría Jurídica y Documentación estimando como fundamentalmente suficiente la documentación presentada.

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello y que cumple las exigencias legalmente establecidas para su reconocimiento.

Primero. Reconocer como Fundación Cultural Privada la denominada «Antonio Mairena».

Segundo. Calificarla como Fundación Cultural de Promoción.

Tercero. Confirmar en su representación y gobierno a su Patronato en los términos que expresan en su Carta Fundacional y Estatutos.

Cuarto. Aprobar su Presupuesto para 1986.

Quinto. Ordenar su inscripción en la Sección 1ª del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles para el segundo semestre del presente año.

La Orden de 29 de abril de 1986 de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 43 de 15 de mayo) regula el régimen especial de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las asociaciones y grupos juveniles con ámbito de actuación en nuestra Comunidad Autónoma han formulado solicitudes de subvención a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento a desarrollar durante el segundo semestre de 1986.

Vista la propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, ha resuelto autorizar la concesión de las subvenciones que se expresan en la presente resolución.

Artículo 1º. Se concede subvenciones a las siguientes entidades juveniles con ámbito de actuación en varias provincias de Andalucía:

Juventud Obrera Cristiana de Andalucía	1.800.000
Movimiento Juvenil de Acción Católica	800.000
Departamento de la Juventud de UGT de Andalucía	3.000.000
Cruz Roja de la Juventud	2.500.000
A.I.E.S.E.C. Andalucía	300.000
Juventud Comunista de Andalucía	2.000.000
Movimiento Junior de Acción Católica	1.000.000
Movimiento Scouts Católico-Scouts de Andalucía	2.000.000
Jóvenes de Acción Católica	900.000
Jóvenes por el Socialismo	300.000
Secretaría de la Juventud del CCOO Andalucía	2.000.000
Juventud Comunista de España (MarxistaLeninista)	300.000
Organización Juvenil Española	300.000
Nuevas Generaciones de Andalucía	3.000.000
Scouts de España-Scouts de Andalucía	2.000.000
Juventudes Socialistas de Andalucía	3.000.000
Juventud Obrera de España (Delegación Andalucía)	400.000

Artículo 2º. Subvenciones que se conceden a asociaciones juveniles de carácter provincial o local y a grupos juveniles:

A.J. «Santo Tomás de Aquino». Almería	80.000
A.J. «Coros y Danzas». Almería	220.000
A.J. Cultural «Condor». Almería	205.000
A.J. «Antiguos Alumnos Sagrada Familia». Almería	220.000
A.J. «La Placilla». Almería	95.000
A.J. «San Isidro». Almería	80.000
A.J. «San José Obrero». Almería	100.000
A.J. «Castil de Flores» de Obejo. Córdoba	267.437
A.J. Colectivo Cultural «El Jardal» de Villaralto. Córdoba	156.484
A. Benéfico Cultural «Zalina» de Córdoba	339.570
A.J. Cultural «Aman» de Córdoba	523.184
A.J. «Ariete» de Córdoba	450.442
Sec. JVIL. C. Amigos Unesco de Córdoba	222.585
«Grupo JVL. Centro JV. Parroquial de La Rambla. Córdoba	201.569
Azohara (Centro Cultural Int). Córdoba	115.179
Amigos de la Música de El Quejigo. Córdoba	118.150
Grupo Teatro «Atalaya» de Bélmez. Córdoba	312.400
ADENA. Granada	150.000
García Alvarez. Granada	125.000
El Castaño. Granada	50.000
Agrupación Musical JVL. Zagra. Granada	70.000
Amigos de Almanjayar. Granada	125.000
Club Ecol. Deport. Cultural Cedyc. Granada	125.000
A.J. Alfaguara. Granada	150.000
A.J. S. Francisco Javier. Granada	100.000
A. «Horizontes». Granada	150.000
A. Cultural Nueva Andalucía Tiena. Granada	125.000
A. Cult. «Juventud 85» Valderrubio. Granada	100.000
A.J. «28 de Febrero». Granada	100.000
A.J. «Fraternidad». Granada	125.000
A.J. Generación Andaluza. Granada	150.000
Grupo Juvenil de Hueneja. Granada	100.000
Grupo Juvenil «Juventud de la Zubia». Granada	125.000
Grupo JVL de Alhama. Granada	100.000
A.J. Albatros de Huelva. Huelva	100.000
A.J. «El Hoyo» Bonares. Huelva	60.000
C.V.C. San Francisco Javier. Huelva	75.000
A.J. «JOLI» Minas de Riotinto. Huelva	80.000
A.J. «Gente Nueva» Calañas. Huelva	80.000

A.J. Centro Juvenil «Salesiano». Huelva	150.000	ra. Sevilla	90.000
D ^a M ^a Angeles Domínguez Márquez Grupo Juvenil La Granada de Riotinto. Huelva	30.000	Amigos de la Naturaleza Sevilla	100.000
D. Manuel Lara Pérez, Grupo Juvenil Minas de Riotinto. Huelva	60.000	Tharsis Sanlúcar la Mayor. Sevilla	70.000
D. Tomás Gil Peinado Grupa Juvenil Aracena. Huelva ...	60.000	Montañeros Escolapios Das Hermanas. Sevilla	80.000
D. Elias Mejías Ortega Grupo Juvenil Campofrío. Huelva ..	50.000	Semana de la Juventud Cantillana. Sevilla	85.000
Grupo Juvenil «Endóvalo» Villanueva de las Castillejos. Huelva	30.000	Generación del 27 Carrión de las Céspedes. Sevilla	100.000
D ^a Ana María Domínguez Márquez, Grupo Juvenil Puebla de Guzmán. Huelva	30.000	Los Pinos Las Cabezas de San Juan. Sevilla	80.000
D. Angel Ramírez Villalobos, Grupo Juvenil. Huelva	40.000	Mixta Musical. Sevilla	100.000
D. Francisco Marín de la Luz, Grupo Juvenil Santa Bárbara de Casas. Huelva	50.000	Alfeizar. Sevilla	110.000
Grupo Juvenil «Minas de Herrerías» Puebla de Guzmán. Huelva	30.000	Eirene. Sevilla	60.000
A.J. de Ocio y Tiempo Libre Ipolcubulco Alcalá la Real. Jaén	150.000	El Manzano. Sevilla	90.000
A.J. «Natao» Beas de Segura. Jaén	70.000	Don Bosco. Sevilla	60.000
A.J. «La Senda de los Elefantes». Jaén	300.000	Década 80 Utrera. Sevilla	100.000
A.J. de Ocio y Tiempo Libre «Sierra Morena» La Carolina. Jaén	150.000	Las Marismas El Trobal. Sevilla	90.000
A.J. «Alba» de Charilla Alcalá la Real. Jaén	100.000	Aldebarán. Sevilla	100.000
A.J. «Domingo Savio». Jaén	200.000	Centro Cultural de Labradores, Artesanos y Oficios Varios Tocina. Sevilla	100.000
A.J. La Gaviota Linares. Jaén	150.000	Banda de Música Santa Cecilia Lebrija. Sevilla	75.000
Grupo Juvenil «Empatía» Torreperogil. Jaén	150.000	Grupo Universitario de Fotografía. Sevilla	70.000
Grupo Juvenil «Fuerte del Rey» Fuerte del Rey. Jaén	150.000	Centro de Sardos Torre del Oro. Sevilla	90.960
Grupo Juvenil «La Peñuela» La Carolina. Jaén	250.000		
Grupo Juvenil «Juventud» Linares. Jaén	350.000		
A. J. Asamblea de Jóvenes de Torrox de la localidad de Torrox. Málaga	350.000		
A.J. Agustiniana de Málaga. Málaga	200.000		
A.J. Sociedad Excursionista de Málaga. Málaga	800.000		
A.J. Club 21 de Ronda. Málaga	200.000		
A.J. Acequia de Málaga. Málaga	231.200		
A.J. Tragaluz de Almargen. Málaga	125.000		
A.J. Misioneros de la Consolata de Málaga. Málaga	200.000		
A.J. Adelante la Antorcha. Málaga	150.000		
A.J. de la Bda. Intelhorce. Málaga	43.800		
Movimiento «Fines». Málaga	200.000		
Grupo Juvenil «Tamudra» Maqueda. Málaga	200.000		
Grupo Juvenil Taller Musical. Málaga	110.000		
Grupo Juvenil «Cártama». Málaga	130.000		
Grupo Juvenil Univ. Intrépidos. Málaga	60.000		
Centro Cultural las Letanías. Sevilla	115.000		
Centro Cultural San Joaquín Cañada Rosal. Sevilla	100.000		
Jatrera Utrera. Sevilla	100.000		
Mafalda. Sevilla	150.000		
Ateneo Utrerano Utrera. Sevilla	180.000		
Reto a la Juventud. Sevilla	70.000		
San Isidoro. Sevilla	95.000		
Antiguos a. de Formación Profesional Alcalá de Guadaí			

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Deportes, por la que se proroga el plazo de inscripción de asociaciones deportivas inscritas en otros registros.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. Por Orden de 1 de febrero de 1985 de la Consejería de Cultura, se reguló el funcionamiento de dicho Registro.

Por Resolución de 14 de enero de 1986 se amplió el plazo de inscripción de Asociaciones Deportivas en otros registros. Transcurrido el plazo que determina la citada Resolución y teniendo en cuenta que la mayoría de las Asociaciones y Clubs cuya sede social radica en Andalucía, están incursas en procesos electorales a miembros de la Asamblea y Presidentes de Federaciones Provinciales se ve la necesidad de ampliar el plazo dodo.

Por todo ello y en virtud de la Disposición Final primero de la Orden de 1 de febrero de 1985 esta Dirección General de Deportes ha resuelto ampliar con carácter improrrogable hasta 30 de abril de 1987 el plazo de inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas de aquellas Asociaciones Deportivas que se encuentren inscritas en otros Registros.

Sevilla, 17 de diciembre de 1986.- El Director General, Manuel Garzón Martín.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

SENTENCIA

En los autos de juicio verbal de faltas nº 1802/85 se ha dictado la siguiente:

Sentencia. En Sevilla a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito nº 5 de los de Sevilla, ha visto en juicio oral y público los autos del procedimiento antes referenciado, por falta de imprudencia simple sin infracción de reglamentos con resultado de lesiones y daños, seguidos contra José Tovar Reina y Manuel Fernández, siendo parte el Ministerio Ffiscal.

Fallo. Que debo condenar y condeno a José Tovar Reina como autor de una falta del artículo 586.3º del Código Penal a 10.000 pesetas de multa, represión privada y costas del juicio. A que indemnice en las siguientes cantidades:

- 1) 416.000 pesetas a Pedro Palma Prieto.
- 2) 71.137 pesetas a la empresa «Alonso Pérez, S.L.», propietaria del autocar.
- 3) 30.000 pesetas a Rafael Sánchez Vázquez por las lesiones.
- 4) 80.000 pesetas a Rafael Sánchez Vázquez por los daños del vehículo.

5) 22.000 pesetas a Rafael Sánchez Vázquez por otros perjuicios.

6) 492.481 pesetas a la RASSSA por gastos médicos.

La cantidad a indemnizar devengará el interés básico fijado por el Banco de España incrementado en 2 puntos hasta su total liquidación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. A. Salas rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Pedro Palma Prieto, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Sevilla a dos de enero de mil novecientos ochenta y siete.

CEDULA de emplazamiento.

En los autos de juicio de faltas nº 1802/85 por lesiones y daños en tráfico se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez Sr. Salas Gollego. Sevilla a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El anterior oficio únase a los autos de su razón, y precede emplazar en forma a las partes con entrega de cédula y ante el Juzgado de Instrucción nº nueve de los de esta Ciudad por término de cinco días para usar de sus derechos en la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en los presentes autos, todo bajo las

advertencias y apercebimientos legales y hecho todo remitarse los autos a dicho Juzgado con atento oficio y nota bastante de dicha remisión.

La proveyó, mandó y firmo S.S.^ª doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma o

Pedra Palma Prieto expido la presente a dos de enero de 1987.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Pedra Palma Prieto, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Sevilla a dos de enero de mil novecientos ochenta y siete.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 10 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «Instalación de una planta de aderezo de oderezo de aceituna en Mallina (Málaga)».

Vista la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación de la subasta de tramitación urgente, convocada por Orden de la Consejería de 7 de noviembre de 1986, de las obras comprendidas en el proyecto «Instalación de una planta de aderezo de aceituna en Mollina (Málaga)» a favor de la empresa Promociones, Edificios y Contratos, S.A. por un importe total de cincuenta y tres millones ciento veinte mil ciento uno (53.120.101) pesetas, según la oferta por la misma presentada, que resultó ser económicamente la más ventajosa; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, he resuelto:

Eivar a definitiva la adjudicación a favor de la empresa «Promociones, Edificios y Contratos, S.A.» de las obras «Instalación de una planta de aderezo de aceitunos en Mollina (Málaga)», en la cantidad de cincuenta y tres millones ciento veinte mil ciento una (53.120.101) pesetas que produce en el presupuesto de contratación de 56.277.256 Ptas. una baja del 5,61%.

Sevilla, 10 de diciembre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicos adjudicaciones definitivos de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1) 1986, Construcción dependencias complementarias en el C.P. «Rodríguez Vega» de Almedinilla, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa Hnos. Gómez Soldado, S.A., por importe de 11.700.000 ptas.

2) 1986, Arreglo pistas y urbanización en el C.P. «Algafequi» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Construcciones Jurado y Manzano, S.A. por importe de 10.632.572 ptas.

3) 1986, Drenaje y arreglo pistas en el C.P. «Los Colifas» de Córdoba, adjudicado definitivamente el 26.11.86, a la empresa D. Luis Ruiz Delgado, por importe de 10.590.000 ptas.

4) 1986, Dependencias complementarias y reparación servicios en el C.P. «Fray Albino» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa Moriles y Construcciones, S.A. por importe de 9.736.135 ptas.

5) 1986, Remodelación aula-taller y reparaciones varias en el I.B. «Averraes» de Córdoba, adjudicado definitivamente el 26.11.86, a la empresa Construcciones Fernández y Villa, S.A., por importe de 6.237.055 ptas.

6) 1986, Reparación de cubiertas en el INBAD de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa Sdad. Cooperativa Azahara de Construcción, por importe de 5.298.375 ptas.

7) 1986, Gimnasio y reparación general en el I.B. «Francisco de los Ríos» de Fernón Núñez, adjudicada definitivamente el 1.12.86, a la empresa TRESSA, S.A. por importe de 13.614.294 ptas.

8) 1986, Remodelación 2ª fase en el I.F.P. de Montilla, adjudicada definitivamente el 1.12.86, a la empresa TRESSA, S.A. por importe de 17.385.709 ptas.

9) 1986, Urbanización pista y solería en el I.B. «Inca Garcilaso» de Montilla, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Mariles y Construcciones, S.A., por importe de 8.288.543 ptas.

10) 1986, Construcción 3 UU. y sala de pretecnología en el C.P. «Francisca García Amo» de Nueva Carteya, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Conval, S.L., por importe de 15.410.310 ptas.

11) 1986, Urbanización en el C.P. «Alfredo Gil» de Peñarroya-Pueblonuevo, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa D. Antonio Trenoda Blázquez, por importe de 7.157.743 ptas.

12) 1986, Remodelación y reparación general en el I.B. «Alvarez Cubero» de Priego de Córdoba, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Construcciones Fernández y Villa y D. Miguel Morena Martín en Agrupación Temporal de Empresas por importe de 17.406.942 ptas.

13) 1986, Reparaciones, remodelación y urbanización en el I.B. de La Rambla, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa D. Rafael Rojano Algaba, por importe de 17.039.507 ptas.

14) 1986, Eliminación humedades y construcción dependencias complementarias en el C.P. «Maestro Rogelio Fernández» de Villanueva del Duque, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa D. Mateo Sánchez Vacas, por importe de 9.200.000 ptas.

Córdoba, 15 de diciembre de 1986.- El Delegado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva sobre plazo de admisión de solicitudes de viviendas de protección oficial de promoción pública.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 10 de diciembre de 1986, acordó abrir durante el mes de febrero de 1987, el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Rociana, 20 viviendas; Huelva (Polígono San Sebastián), 46 viviendas; Isla Cristina, 62 viviendas; Trigueros, 15 viviendas; Huel-

va, 31 viviendas; Huelva (Lazareto), 42 viviendas; Almonte, 59 viviendas; Ayamonte, 48 viviendas; Cartaya, 29 viviendas; Isla Cristina, 100 viviendas y San Juan del Puerto, 59 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/1985 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de

Promoción Pública, podrán solicitar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado, en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 26 de diciembre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

•	Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».	2.500 pts.
•	Ley y Reglamento de Reforma Agraria.	500 pts.
•	Ley Electoral de Andalucía.	300 pts.
•	Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.	2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

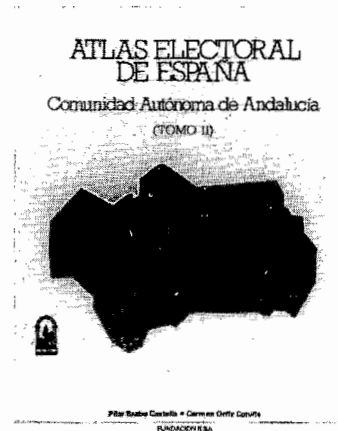
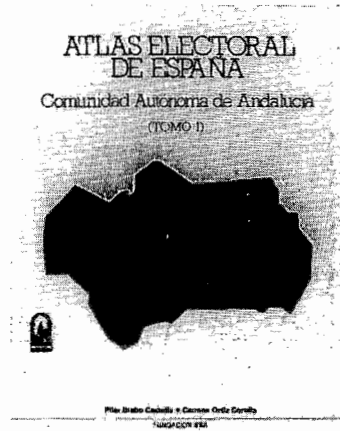
•	Catálogo de Suelos de Andalucía.	1.500 pts.
•	PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.	500 pts.
•	Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985.	1.000 pts.
•	El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.	1.500 pts.
•	Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.	1.500 pts.
•	Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.	500 pts.
•	Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).	10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Título: **ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA**
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autores: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.